



Universidad de Valladolid

CURSO 2020-2021

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**Análisis de las investigaciones
periodísticas sobre el rey emérito en *ABC*
y *elDiario.es*.**

Alumna: Yaiza Cobos Ceballos

Tutora: Pilar Sánchez García

Departamento: Departamento de Historia Moderna,
Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación
Audiovisual y Publicidad

Convocatoria: julio 2021

Análisis de las investigaciones periodísticas sobre el rey emérito en *ABC* y *elDiario.es*.

AUTORA

Yaiza Cobos Ceballos

TUTORA

Pilar Sánchez García

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado nace con el objetivo principal de analizar las noticias y editoriales, en los medios digitales de *ABC* y *elDiario.es*, sobre las tres investigaciones abiertas por el Tribunal Supremo a Juan Carlos I por un presunto blanqueo de capitales. La muestra escogida (N=156) para realizar el estudio son las noticias y editoriales publicados en ambos medios de comunicación durante cuatro meses, de junio a noviembre de 2020. Estas fechas corresponden con la apertura de la primera investigación del Tribunal Supremo a Juan Carlos I, el 8 de junio por las supuestas comisiones ilegales, la segunda investigación el 3 de noviembre, por un presunto delito fiscal por el uso de tarjetas “black”, y la tercera y última, el 8 de noviembre, por un supuesto blanqueo de capitales. En su análisis se emplean una doble metodología; el análisis de contenido y el análisis del discurso. Los resultados muestran que la salida del rey aparece como un tema prioritario en ambos diarios y que los medios de comunicación no están realizando ninguna investigación propia.

PALABRAS CLAVE

Juan Carlos I, rey emérito, Monarquía, Periodismo de Investigación, *ABC*, *elDiario.es*, corrupción

***Analysis of journalistic investigations on the king emeritus in
ABC and elDiario.es.***

AUTOR

Yaiza Cobos Ceballos

TUTOR

Pilar Sánchez García

ABSTRACT

This Final Degree Project was created with the main objective of analyzing the news and editorials, in the digital media of ABC and elDiario.es, about the three investigations opened by the Supreme Court to Juan Carlos I for an alleged money laundering. The sample chosen (N = 156) to carry out the study are the news and editorials published in both media for four months, from June to November 2020. These dates correspond to the opening of the first investigation of the Supreme Court to Juan Carlos I, on June 8 for the alleged illegal commissions, the second investigation on November 3, for an alleged tax crime for the use of "black" cards, and the third and last, on November 8, for an alleged money laundering. capitals. In their analysis a double methodology is used; content analysis and discourse analysis. The results show that the king's departure appears as a priority issue in both newspapers and that the media are not conducting their own investigation.

KEYWORDS

Juan Carlos I, King Emeritus, Monarchy, Investigative Journalism, *ABC*, *elDiario.es*, corruption

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Justificación del tema	6
1.2. Objetivos y preguntas.....	9
1.3. Hipótesis.....	9
2. MARCO TEÓRICO	10
2.1. Periodismo de Investigación: concepto y características	10
2.1.1. Aproximación a la evolución histórica del Periodismo de Investigación en España.....	13
2.1.2. Investigación en medios digitales: <i>Big Data</i> y acceso a bases de datos.....	15
2.2. Teoría de la <i>Agenda Setting</i>	17
2.2.1. Teoría de la Espiral del Silencio: ‘pacto de silencio’ con la Monarquía.....	19
2.3. Ley de Transparencia en España (9 de diciembre de 2013): acceso a la información pública y rendición de cuentas	21
2.4. Monarquía española: llegada de Juan Carlos I al Trono y reinado (22 de noviembre de 1975 – 14 de junio de 2014).....	22
2.4.1. Abdicación de Juan Carlos I en Felipe VI (19 de junio de 2014)	24
2.4.2. Primera investigación del Tribunal Supremo: Comisiones ilegales (8 de junio de 2020) ..	25
2.4.3. Juan Carlos I abandona España (3 de agosto de 2020)	27
2.4.4. Segunda investigación del Tribunal Supremo: Tarjetas “ <i>black</i> ” (3 de noviembre de 2020).....	28
2.4.5. Tercera investigación del Tribunal Supremo: Blanqueo de capitales (6 de noviembre de 2020).....	29
2.4.6. Regulaciones fiscales con Hacienda: 9 de diciembre y 25 de febrero.....	30
3. METODOLOGÍA	32
3.1. La muestra.....	33
3.2. Tabla de análisis	34
4. RESULTADOS	38
4.1. Análisis de contenido	38
4.1.1. Ubicación	38
4.1.2. Imagen.....	39
4.1.3. Titular	41
4.1.4. Contenido	42
4.2. Análisis del discurso.....	45
4.2.1. Respeto a la presunción de inocencia.....	45

4.2.2.	Contexto	46
4.2.3.	Titular y entradilla.....	46
4.2.4.	Carga opinativa en el texto.....	47
4.2.5.	Postura editorial del medio.....	48
5.	CONCLUSIONES.....	49
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	53
7.	HEMEROTECA.....	60
8.	ANEXOS	66

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación surge del interés personal por conocer cómo los medios digitales españoles tratan la información sobre Juan Carlos I, rey emérito de España, después de que el Tribunal Supremo abriera tres investigaciones por blanqueo de capitales y delito fiscal. Este tema era desconocido en nuestro país hasta que, en junio de 2020, salió a la luz que un fiscal suizo investigaba al rey emérito por tener una cuenta en un paraíso fiscal de las Bahamas. El rey emérito decidió abandonar España, en agosto de 2020, y los medios de comunicación no han parado de publicar información sobre los presuntos delitos fiscales del mismo.

A partir de ese momento, me empecé a interesar por el tema y comencé a leer las investigaciones que los medios hacían al respecto. Me despertaba mucha curiosidad que se hubiera descubierto este año, cuando, desde su abdicación, ya estaba implicado en algún presunto acto delictivo.

Para mí el Periodismo de Investigación es muy importante, dentro del Periodismo, porque realiza un análisis exhaustivo y profundo sobre un hecho actual, como en este caso del rey emérito. Existen reportajes de investigación muy significativos como el trabajo de los reporteros del *Boston Globe*, que destaparon los escándalos de pederastia cometidos por los curas en el estado de Massachusetts durante varias décadas. Otra de las investigaciones trascendentales en el periodismo fue el Caso Watergate, en el que los periodistas del *Washington Post* descubrieron una red de espionaje en la política fomentada Richard Nixon, presidente de Estados Unidos por aquel entonces.

El trabajo de los periodistas de investigación ha ayudado, desde el comienzo de su práctica hasta la actualidad, a dar luz y comunicar numerosos casos de índole ilegal ligados a la actualidad, que hasta el momento no habían sido conocidos.

1.1. Justificación del tema

Tras las investigaciones contra el rey emérito Juan Carlos I, su imagen pública se ha visto deteriorada. Desde la decisión de abdicar en su hijo Felipe VI, en junio de 2014, la Casa Real se ha visto envuelta en numerosos escándalos públicos. Esta elección fue tomada por el monarca para reforzar y dar un cambio de imagen a la monarquía en España. Sin embargo, a raíz del descubrimiento de los presuntos delitos de corrupción de Juan Carlos I, la imagen pública de la Corona ha empeorado.

En abril de 2015, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)¹, publicó un barómetro sobre la confianza que los ciudadanos tenían en la monarquía, casi un año después de la abdicación de Juan Carlos I. Los encuestados puntuaron a la Corona con un número entre el 0 (“ninguna confianza”) y el 10 (“muchísima confianza”), y la media fue de un 4,34 (CIS, 2015). Esta encuesta fue la última que el CIS realizó sobre la Monarquía, y no ha vuelto a preguntar sobre la institución en los últimos seis años.

Actualmente vivimos en una sociedad con una gran libertad de expresión, que tras este hallazgo, se ha vuelto menos tolerante y defensora de la Monarquía. Numerosos medios de comunicación se han hecho eco de estos sucesos, influyendo en la opinión pública. Esto perjudica a la Corona, pero demuestra cuál es la posición de la sociedad al respecto. Al igual que los medios, varios partidos políticos han criticado al monarca, incluso el mismo vicepresidente segundo, Pablo Iglesias, el líder de Podemos. En cambio, partidos como Vox, PP o PSOE, votaron en contra de investigar a Juan Carlos I, en la Cámara Baja, tras la petición del partido de Unidas Podemos y de varios partidos nacionalistas e independentistas.

En este contexto, esta investigación propone analizar distintos medios de comunicación para conocer las investigaciones periodísticas que han impulsado la implicación del Monarca en un presunto delito fiscal por blanqueo de capitales, además de su abandono de España.

Hasta el momento no existe ningún estudio académico que haya analizado este tema, ya que se trata de un acontecimiento muy actual. Con lo cual, este Trabajo de Fin de Grado se basa en escasas investigaciones precedentes. Cabe destacar, que existen escasos o limitados estudios sobre los escándalos de la Casa Real Española, y uno de los motivos es el “cordón de seguridad informativo” entre los periodistas y la Monarquía durante casi tres décadas, desde el 23F hasta el escándalo de Botsuana.

¹ Disponible en: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-archivos/marginales/3080_3099/3080/es3080mar.pdf

Con escasos estudios previos se pueden destacar varios concretos. Existe un estudio de 2012, en el que se analizan los escándalos públicos que afectaban a la Corona española entre noviembre de 2011 y mayo de 2012, y se denomina *Los escándalos de la Corona española en la prensa digital y el futuro de la Monarquía. De la amnesia y el silencio cómplice al tratamiento exhaustivo de los medios* (Ramos, 2012). Este periodo coincidió con los casos de corrupción en los que se vio implicado el marido de la Infanta Cristina de Borbón, Iñaki Urdangarín, y hasta el rey Juan Carlos I.

Un año más tarde, en 2013, se analizó la imagen mediática de la Corona en medios digitales españoles en *La información sobre la Monarquía española en los nuevos medios digitales: Eldiario.es y Vozpopuli.com* (López y Valera, 2013). Se observó que los dos medios analizaban la información de una manera crítica con opiniones duras respecto a la Monarquía.

Sí que se ha analizado anteriormente la imagen pública de la Corona y de Juan Carlos I en medios de cinco países del continente americano en *Juan Carlos I y el continente americano: análisis de la imagen pública del rey y la institución monárquica (1975-2014)* (Veloz, 2019). En este estudio, su autora analiza la imagen pública del monarca desde el inicio de su reinado hasta su abdicación en los medios de comunicación *Clarín* (Argentina), *The New York Times* (Estados Unidos), *El Universal* (México), *El Comercio* (Perú) y *Listin Diario* (República Dominicana).

Por tanto, estas investigaciones académicas muestran la imagen pública del monarca en un determinado periodo de tiempo, anterior al elegido para esta investigación, al igual que la opinión de determinados medios de comunicación antes de 2020. Este Trabajo de Fin de Grado tiene relación con el Periodismo de Investigación, ya que se trata de un análisis exhaustivo de los medios digitales españoles, además de una investigación sobre la información publicada hasta el momento. Tanto por su actualidad, como por ser un estudio novedoso, se considera que el interés del siguiente estudio resulta pertinente y de interés académico.

1.2. Objetivos y preguntas

La investigación comienza a partir de unos interrogantes en torno al tratamiento de información sobre el rey emérito en los medios digitales españoles, junto al contexto de actualidad periodística:

P1: ¿Qué línea editorial siguen *ABC* y *elDiario.es* analizando la información sobre el rey?

P2: ¿Por qué los medios de comunicación no informaron antes de las presuntas ilegalidades cometidas por Juan Carlos I?

P3: ¿La imagen del rey emérito se ha visto dañada en los medios de comunicación?

P4: ¿Los medios de comunicación están investigando al rey emérito?

Una vez establecidas las preguntas a las que este Trabajo de Fin de Grado pretende responder, puede decirse que el objetivo principal de la investigación es analizar las noticias y editoriales, en los medios digitales de *ABC* y *elDiario.es*, sobre las tres investigaciones del Tribunal Supremo a Juan Carlos I por un presunto blanqueo de capitales. A partir de este objetivo principal, se plantean dos objetivos secundarios:

O1. Conocer el tratamiento mediático de *ABC* y *elDiario.es* según su línea ideológica.

O2. Observar los temas en los que *ABC* y *elDiario.es* realizan mayor cobertura sobre Juan Carlos I.

O3. Analizar si *ABC* y *elDiario.es* están realizando investigaciones propias sobre el rey emérito o se hacen eco de las resoluciones judiciales.

1.3. Hipótesis

Una vez expuestos los objetivos, esta investigación parte de las siguientes hipótesis para analizar las noticias y editoriales sobre Juan Carlos I en los medios digitales españoles:

H1. El periódico *ABC* mantiene un discurso favorable sobre el rey emérito, mientras *elDiario.es* critica las acciones de Juan Carlos I.

H2. Juan Carlos I ha recibido mayor cobertura mediática durante las tres investigaciones abiertas por el Tribunal Supremo por un presunto delito fiscal y blanqueo de capitales.

H3. *ABC* y *elDiario.es* centraron su cobertura mediática en torno al abandono de España por parte del rey emérito.

H4. Los medios de comunicación realizan poca investigación propia y publican las resoluciones judiciales de las investigaciones abiertas a Juan Carlos I.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Periodismo de Investigación: concepto y características

Definir qué es el Periodismo de Investigación resulta complicado porque diversos profesionales de la comunicación lo defienden desde puntos de vista complementarios.

“El periodismo de investigación es la tarea de revelar cuestiones encubiertas de manera deliberada, por alguien en una posición de poder, o de manera accidental, detrás de una masa caótica de datos y circunstancias que dificultan la comprensión. Es una actividad que requiere el uso de fuentes y documentos tanto públicos como secretos“(Hunter, 2014: 8).

Hay autores que añaden que el Periodismo y la investigación resultan inseparables, y relacionan el Periodismo de Investigación con la investigación que realiza un periodista al redactar una noticia.

Secanella (1986) establece tres características del Periodismo de Investigación. En primer lugar, se trata de un trabajo individual en el que no se utilizan noticias de gabinetes de prensa o fuente oficiales. Además, el tema investigado debe ser de gran importancia, y viene determinada por el interés humano que dicho asunto tenga en la sociedad. Por último, esa investigación tiene que derivar de información que ciudadanos o instituciones quieran mantener en secreto.

Esta modalidad del Periodismo está basada en la recopilación de múltiples datos, que habitualmente se encuentran ocultos, y que el periodista saca a luz gracias a un análisis previo en profundidad. Sin embargo, el periodista no emplea demasiadas fuentes de información oficiales, porque le interesa comunicar lo que esas fuentes no cuentan a los ciudadanos.

“El punto de partida del Periodismo de investigación es la obligación por parte de los profesionales de descubrir lo oculto por los poderes públicos y que los ciudadanos tienen derecho a saber” (Secanella, 1986: 33).

Una de las características que más representa al Periodismo de Investigación es indagar a los poderes públicos. Esta rama del Periodismo busca los errores del sistema para exponerlos y que los ciudadanos sean conocedores de ellos. Pueden ser errores de los poderes políticos, económicos, religiosos, privados, públicos, o sindicales. Caminos Marcet (1997) señala que el Periodismo de Investigación triunfa cuando afecta a autores importantes o de gran poder.

El trabajo de los investigadores suele tener una serie de peligros o presiones, ya que desvelan información oculta por instituciones o personas con un gran poder. Los periodistas o los medios de comunicación pueden sufrir intimidaciones, para que no publiquen o no se investiguen más sobre un tema, o incluso sobornos.

El Periodismo de Investigación se basa en unos valores a la hora de investigar lo que esconde el poder: debe ser paciente, riguroso, vigilante, valiente y atrevido con el poder, y respetuoso con los derechos de la sociedad (Casals, 2005). A su vez, el periodista debe tener “buenos dotes de observación, retentiva, memoria visual, capacidad de planificación, dotes de improvisación, discreción y ser un especialista en variados campos científicos, artísticos, laborales o sociales” (Rodríguez, 1996: 27).

Esta modalidad del Periodismo exige una mayor documentación que en otros trabajos periodísticos, ya que se está tratando con temas desconocidos que pueden afectar a la reputación de otras personas.

El trabajo de un periodista de investigación requiere mucho tiempo y constancia, llegando a dedicar hasta un año a una investigación. El periodista profundiza en un tema de “interés público”, es decir, que su publicación puede perjudicar a una comunidad al no conocerse la información, beneficiarla en caso de que se publicase, o viceversa.

Existen tres mecanismos o técnicas que emplean los periodistas para poder conseguir información. Por un lado están los canales informativos públicos, entre los que se encuentra la información institucional, la información de publicaciones especializadas o técnicas y los actos públicos. En un segundo nivel se encuentran los canales de información privada, como los actos privados, las publicaciones privadas y las

confidencias. Por último están los canales de información reservada como las publicaciones reservadas y las filtraciones.

El catedrático de Periodismo, José Manuel de Pablos Coello (1998), realiza un análisis sobre el Periodismo de Investigación y lo divide en cinco fases o, lo que llama él, las 5P.

La primera P es la pista. Para plantear un trabajo de investigación es necesario que alguien, cercano al medio o al periodista, de una pista para realizar posteriormente la investigación. Esta fase es el punto de inicio, y el medio debe elegir quién es la persona indicada en realizar la investigación. "Tendrá que ser una persona con la experiencia precisa para saberse desenvolver por la oscuridad de una fase de investigación" (De Pablos, 1998: 2).

La segunda P es la pesquisa. Una vez decidido el trabajo y el periodista, es necesario que su labor sea muy provechosa. El medio de comunicación debe garantizarle seguridad ante cualquier problema jurídico. En esta fase, el periodista comienza a consultar "fuentes, personales o documentales, que originaron la pista de la 1ª fase P" (De Pablos, 1998: 2). Tendrá que averiguar si se ha tratado de un rumor o si realmente es una pista con interés informativo.

En caso de que la pista sea fiable, el periodista empezará a realizar hipótesis que comprobará a lo largo de la investigación. A partir de este momento, las fuentes comenzarán a tener una gran importancia. Además, añade que el periodista deberá descubrir "el interés y por qué en un momento muy determinado cambia su papel de conocedor de un secreto a divulgador del mismo, precisamente a través de un medio que sabe la fuente con seguridad casi absoluta que lo empleará para darlo a conocer a la generalidad de sus lectores" (De Pablos, 1998: 3).

Después, comienza la tercera P, la publicación. Tras meses de minucioso trabajo, la investigación se publica en los medios de comunicación. Pablos Coello aconseja dejar asuntos sin publicar, sobre todo en textos en serie, porque podrían aparecer fuentes colaterales nuevas y se podrá desvelar algún otro asunto.

En paralelo a la tercera P, surge la cuarta P, la presión. Los afectados en la investigación periodística harán presión para contradecir la labor del periodista y desmentir lo publicado.

Por último, se encuentra la última P, la prisión, y aunque una investigación periodista no tiene por qué finalizar en esta fase. Puede tratarse de la entrada a prisión del acusado o juzgar a las personas investigadas. “Esta última fase no implica de forma tajante la prisión -aunque eso sucede en la mayoría de los casos-sino un cambio radical de status del afectado” (De Pablos, 1998: 5).

2.1.1. Aproximación a la evolución histórica del Periodismo de Investigación en España

El Periodismo de Investigación en España no pudo comenzar, como lo entendemos actualmente, hasta que finalizó la Dictadura en 1975. El fallecimiento de Franco no solo supuso el fin del Franquismo y la consolidación de la Democracia, sino también una gran apertura periodística. Autores como Javier Chicote (2006), Antonio Rubio (2006) y Luis Díaz Güell (2003), han estudiado en profundidad el Periodismo de Investigación durante los primeros 30 años de la Democracia.

Chicote (2006) hace una categorización según los avances económicos y empresariales de los medios, Rubio (2006) según el nivel de libertad de expresión y temática de las investigaciones realizadas y Diez Güell (2003) según su desarrollo comunicativo. Los tres autores coinciden en que el Periodismo de Investigación en España tiene tres etapas.

La primera etapa, de 1975 a 1985, constituida por la muerte de Franco y el comienzo del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Este periodo está caracterizado por el restablecimiento del Periodismo de Investigación tras su prohibición por la censura franquista. “Los periodistas y sus trabajos contribuyeron a cambiar la mentalidad de los españoles en cuestiones tan sensibles como el divorcio o el aborto” (Díaz Güell, 2003: 61).

Montserrat Quesada (1987) recogió los temas más investigados por los periodistas en España en la primera mitad de los años 80. Se agrupaban en tres bloques y correspondían a investigaciones históricas, como el asesinato de Carrero Blanco, investigaciones sobre temas actuales, sobre contrabando, ecologismo política, e investigaciones sobre temas históricos con repercusiones actuales.

La autora, a diferencia de Chicote (2006), Rubio (2006) y Díaz Güell (2003), fecha el inicio del Periodismo de Investigación en España en 1983, cuando *El País* publicó su libro *Golpe Mortal. Asesinato de Carrero y agonía del franquismo*. Para Quesada

(1987) lo “realmente significativo, y a la vez lo que le imprime un carácter decisivo para la más reciente historia de nuestro periodismo, es que con la publicación de ese libro "pareció" como si de pronto hubiese nacido "oficialmente" en España el periodismo de investigación en su versión moderna” (1987: 50).

La segunda etapa, de 1986 a 1996, enfocada entre los años más importantes del mandato de PSOE y la victoria de Partido Popular (PP) en las elecciones generales de 1996. En este periodo, los medios se caracterizan por ser potentes, estar asentados y gozar del apoyo de los editores y de la población.

Rodríguez (2017) destaca las dos investigaciones más importantes realizadas durante esta época. Por un lado, “las investigaciones iniciadas por José María Irujo conocidas como el caso Roldán, y las investigaciones relativas a los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), lideradas por el diario *El Mundo*” (2017: 105).

“Son años donde los editores y propietarios de medios de comunicación tienen que demostrar que están ahí para hacer palpable cuál es el papel desempeñado por la prensa en el nuevo sistema político y que, para ello, deben consolidar sus estructuras empresariales” (Díaz Güell, 2003: 64).

Por último, la tercera etapa, de 1997 a 2005, establecida por los primeros años del Gobierno del PP. Se caracteriza por un descenso de los trabajos de investigación periodística, a pesar del crecimiento de los medios de comunicación y su gran estabilidad económica.

“Desafortunadamente la importancia del periodismo de investigación se fue diluyendo debido a que, básicamente, la sociedad dejó de reclamarlo. La ciudadanía entró en una época de aletargamiento, de consumismo, de vivir más hedonistamente, y eso provocó que el ciudadano común dejara de apreciar el periodismo crítico con el poder” (Miguel Jara, 2013, citado en Rodríguez, 2017:109).

Sin embargo, destacan investigaciones periodísticas como los artículos de *El Mundo* o *El País* sobre el 11-M, la desvinculación de ETA con la actividad armada y los atentados o el escándalo financiero de BBVA (Rodríguez, 2017).

A esta categorización, Rodríguez (2017) añade una cuarta etapa, de 2005 a 2016. Este nuevo periodo está protagonizado por la configuración de los conglomerados mediáticos y a la adaptación de los medios tradicionales al periodismo online.

La temática de las investigaciones periodísticas cambian, y se centra en la corrupción, el fraude y la evolución de conflictos delictivos (Durántez y Martínez-Sanz, 2019). Además, los casos más actuales de Periodismo de Investigación pasan a analizarse en el entorno digital gracias a la aparición del *Big Data* y el Periodismo de Datos.

2.1.2. Investigación en medios digitales: *Big Data* y acceso a bases de datos

La llegada de Internet y de los avances tecnológicos hicieron que varios medios de comunicación crearan sus versiones *online*. Los medios adaptaron el contenido a este nuevo formato y con ello surgió el “periodismo digital” en la década de 1990. Nació la *World Wide Web*, una red mundial de información que conectaba a todo el mundo y donde la información no tenía fronteras.

En este contexto, el Periodismo de Investigación también se adaptó al nuevo formato digital, y se convirtió en “aquel que a partir de un recorrido y una búsqueda propia del periodista, pone en funcionamiento diversos recursos digitales, para completar o profundizar el abordaje de un tema relevante para la sociedad y ligado a factores de poder” (Di Domenica, 2018: 34).

Este nuevo avance tecnológico no solo favoreció a los lectores, sino también a los propios investigadores. Antes de que apareciera Internet y el correo electrónico, los periodistas tenían grandes dificultades para obtener información o llegar a fuentes que se encontraban fuera de su país, ya que era costoso económicamente y requería más tiempo. Internet favoreció a abrir y eliminar barreras por completo, y permitió a los periodistas conseguir información sin ningún coste, en cualquier momento y de cualquier fuente de información local, nacional o internacional.

Junto a esta nueva red, nació el término *Big Data*, que “no es tanto una cuestión de cantidad de datos como, sobre todo, de capacidad de buscar, agregar y cruzar unos datos para obtener otros” (Elías, 2015: 35). Desde un punto de vista periodístico, supuso la explotación de grandes cantidades de datos disponibles en redes sociales y en fuentes de información como *webs* y documentos oficiales o medios de comunicación.

La aplicación del *Big Data* al periodismo se realizó fundamentalmente en el Periodismo de Investigación, pero con ello emergió una nueva modalidad, el Periodismo de Datos. Aunque en 1920, Walter Lippmann habló, en su libro *Liberty and the news*, de la crisis del periodismo relacionada con la falta de datos a la hora de trabajar (Cortés, Elías y Luengo, 2018), no fue hasta los años 90 cuando el uso de esta tendencia incrementó.

Esta nueva variedad se nutre de otras disciplinas periodísticas como Periodismo de Investigación, de precisión, de profundidad, analítico y asistido por ordenador. Para ello, “se trabaja con grandes volúmenes de datos (*Big Data*), se aprovecha al máximo la visualización interactiva y se incorpora al programador al equipo periodístico” (Crucianelli, 2013: 106).

El Periodismo de Datos analiza grandes bases de datos para crear historias útiles para la sociedad. Los nuevos avances tecnológicos multiplican la cantidad de fuentes y contenido en páginas *webs*, que puede ser buscado y utilizado para analizar y comparar datos que más tarde publican los periodistas.

Pero el *Big Data* no sirve de nada, si los datos no están en disponibles y ni son de uso gratuito y público. A esta particularidad se la denomina *Open Data* (Elías, 2015). Esta nueva definición se refiere al libre acceso a bases de datos para todos los ciudadanos, no solo para periodistas e investigadores.

El Periodismo de Datos es muy utilizado en la cuarta etapa del Periodismo de Investigación, que coincide con el tema a investigar sobre el rey emérito Juan Carlos I. Con la revolución tecnológica del periodismo, la globalización a través de Internet y el *Big Data*, se ha hecho uso del Periodismo de Datos en grandes investigaciones a nivel internacional.

Un ejemplo es el caso de los *Panama Papers*, el 3 de abril de 2016, donde 190 periodistas de 65 países diferentes, publicaron simultáneamente una base de datos públicos (*Open Data*) con los negocios *offshore* de empresarios, políticos, famosos internacionales y deportistas. Fue una investigación periodística a nivel mundial liderada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) y se basó en la filtración de 11,5 millones de documentos confidenciales del bufete de abogados Mossack Fonseca (Rodríguez, 2016).

En este panorama tecnológico, cabe destacar el trabajo de investigación y divulgación de *Wikileaks*, una organización mediática internacional cuyo trabajo es la obtención de datos a través de *hackers* y la publicación y análisis de los mismos en una biblioteca digital pública. El material estudiado suele ser “restringido o censurado, generalmente de carácter oficial, proveniente de instituciones públicas y privadas, que se vinculan a temas sensibles como guerras, espionaje o corrupción” (Rodríguez, 2016: 111).

2.2. Teoría de la *Agenda Setting*

Los estudios e investigaciones sobre la comunicación de masas demuestran que los medios de comunicación influyen sobre la audiencia causando unos efectos sobre ella. Los medios no tienen influencia sobre la manera de pensar u opinar de la sociedad sobre determinado tema, sino que decide qué temas tiene más relevancia, y por tanto deben ser objeto de la opinión pública.

“La prensa no tiene mucho éxito en decir a la gente qué tiene que pensar pero sí lo tiene en decir a sus lectores sobre qué tienen que pensar” (Cohen, 1963:13). Esta cita define a la perfección lo que es la *Agenda-setting*, una de las teorías más importantes en el mundo de la comunicación.

Esta teoría mantiene que la manera en la que la gente observa el mundo está influida por los medios de comunicación de masas, como los periódicos o la televisión, y que estos pueden influir, de manera individual o colectiva, para ejercer una mayor influencia.

La *Agenda-setting* tiene sus antecedentes en 1922 en la obra *Public Opinion* de Walter Lippmann. En el capítulo “El mundo exterior y las imágenes que tenemos en nuestra cabeza” (“*The World Outside and the Pictures in Our Heads*”, 1922: 3-20), señala que los medios son la fuente primordial en la creación de imágenes sobre el mundo exterior en la mente de los ciudadanos. Con ello, resume la idea de la creación de la agenda, aunque Lippmann no empleará ese término para denominarla.

El autor especifica como imágenes a aquellas “que se hallan dentro de las cabezas (...) de los seres humanos, las imágenes de sí mismos, de los demás, de sus necesidades, propósitos y relaciones son sus opiniones públicas” (Lippmann, 1922: 4). La idea a la que quiere llegar es que los medios de comunicación son creadores de estereotipos para la sociedad.

Lippmann denomina a los medios como ventanas abiertas al mundo que acercan, a los ciudadanos, la información a la que no pueden acceder por ellos mismos con el riesgo de influir en sus mentes y cambiar la visión sobre determinados temas.

El término de *Agenda-setting* fue acuñado en 1972 por McCombs y Shaw “para referirse al poder de los medios de comunicación de masas de dirigir la atención de la opinión pública hacia ciertos temas particulares, que aquellos presentan como los más sobresalientes y problemáticos en cada momento” (Rubio, 2009: párrafo 68).

“Con la Teoría de la *Agenda-setting* se consolidó un método empírico para mostrar cómo los medios de difusión consiguen transferir a sus audiencias las listas jerarquizadoras de los “temas” o “problemas” más destacados para la sociedad. Mediante el análisis de contenido de los medios y el sondeo a la audiencia se descubre que, en efecto, existe una elevada correlación entre los temas a los que dan importancia los medios de difusión y los temas que interesan a sus audiencias” (López-Escobar, 1996: 9).

La *Agenda-setting* influye en una gran variedad de escenarios geográficos y culturales, donde la política también tiene una gran importancia estableciendo la agenda mediática. José María Rubio Ferreres (2009) señala que los efectos que ejerce sobre los ciudadanos depende de una serie de variables personales como la experiencia, el nivel educativo, su interés por la política o la importancia personal de la noticia.

Hasta aquí, este Trabajo de Fin de Grado ha analizado la primera fase o dimensión de esta teoría, a la que los autores denominan *priming* (preparación o preactivación). En esta parte se ha examinado cómo los medios de comunicación destacan determinados acontecimientos para el establecimiento de la agenda mediática.

A raíz del artículo "*Influencing the pictures in our heads: two dimensions of agenda setting*", publicado en 1994 por Maxwell McCombs se comienza a hablar de la segunda dimensión de la *Agenda-setting* o, también denominado *framing* (encuadre).

En esta nueva etapa, los autores analizan la influencia que tiene en la audiencia los comentarios y opiniones que transmiten los medios de comunicación sobre los temas de mayor relevancia.

"Encuadrar es seleccionar algunos aspectos de una realidad que se percibe y darles más relevancia en un texto comunicativo, de manera que se promueva una definición del problema determinado, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito" (McCombs, 2006: 170).

Los periodistas, a través de los medios, informan sobre un tema utilizando palabras neutras cargadas de opinión y valoración. Esas palabras, McCombs (2006) las denomina "atributos", estableciendo así la "Agenda de los Atributos".

La Agenda de los Atributos señala que los medios no solo influye seleccionando los temas que deben ser objeto de opinión pública, sino que también influye en la manera en la que la sociedad piensa sobre ellos (McCombs, Evatt, 1995).

El *priming* (preactivación) y el *framing* (encuadre) son dos aspectos primordiales de la *Agenda-setting* y del proceso de construcción social. Por esto, "la convergencia del encuadre y del establecimiento de la agenda de atributos supone un avance importante en la explicación de los efectos de los medios, al colocar el acento sobre el estatuto especial que poseen determinados atributos y encuadres, en el contenido del mensaje" (McCombs, 2006: 171).

2.2.1. Teoría de la Espiral del Silencio: 'pacto de silencio' con la Monarquía

La Teoría de la *Agenda-setting* está muy relacionada con la Teoría de la Espiral del Silencio. Dicha teoría fue creada en 1974 por la politóloga alemana, Elisabeth Noelle-Neumann, y agranda la definición de opinión pública en temas más allá de la política. Fue la explicación y respuesta de una serie de investigaciones realizadas en el Instituto Allensbach, fundado por Noelle Neumann y su marido Erich Peter Neumann, en 1947.

Noelle-Neumann analizó la formación y evolución de la opinión pública durante las elecciones alemanas de 1965 y 1972, y realizó una serie de hipótesis que más tarde pasarían a denominarse Teoría de la Espiral del Silencio.

Para la autora, "la opinión pública es, en esencia, un mecanismo que hace posible la cohesión y la integración de sociedades y grupos, de las que dependen la supervivencia de la comunidad y su capacidad de acción" (Noelle-Neumann, 1993: 10).

Añade que “la espiral del silencio podría ser una de las formas de aparición de la opinión pública. Podría ser un proceso por el que creciera una opinión pública nueva, joven, o por el que se propagara el significado transformado de una opinión antigua (Noelle-Neumann, 1995: 44). La politóloga (1995) llega a la conclusión de que los individuos tienen miedo a ser rechazados cuando van en contra de la opinión dominante.

La Espiral del Silencio “pertenece al paradigma del regreso a los efectos poderosos” (Alonso, 2009: 38), es decir, los medios de comunicación ofrecen a los ciudadanos una “pseudo-realidad”, con la que construyen discursos correctos en la sociedad. De esta forma, a largo plazo y de manera repetitiva, los medios aceptan o rechazan opiniones o conductas, creando y fortaleciendo la opinión pública sobre un determinado tema. Los individuos admiten esas pautas para evitar el aislamiento (Alonso, 2009).

Esta teoría se puede explicar a partir de cuatro supuestos básicos relacionados entre ellos. El primero es que las personas tenemos miedo al aislamiento; segundo, la sociedad amenaza con aislar a aquel individuo que se desvíe de la mayoría; tercero, a consecuencia del miedo, el individuo capta corrientes de opinión; y cuarto, el resultado afecta a expresar u ocultar opiniones (Dittus, 2005).

Los medios de comunicación no solo hablan de qué pensar o cómo intervenir, sino también sobre qué pensar, escogiendo los temas como expone la Teoría de la *Agenda-setting*. Ambas teorías otorgan a los medios el poder de formar la opinión pública y realizar cambios en la sociedad a largo plazo.

La Teoría de la Espiral del Silencio no solo ha sido utilizada en política o medios de comunicación durante años, sino que también la Monarquía Española ha hecho uso de ella por más de treinta años. La imagen de la Casa Real Española, y sobre todo la del rey Juan Carlos I, ha estado protegida por los periodistas durante muchos años, con lo que se conocía como el ‘Pacto del silencio’.

Tras el intento fallido de Golpe de Estado en 1981, conocido como el 23-F, por Antonio Tejero, los directores de los cuatro medios de comunicación más importantes de Madrid realizaron un pacto, denominado por la periodista Pilar Eyre como “de manga ancha al rey” (*El Plural*, 2018)².

² Disponible en: https://www.elplural.com/sociedad/el-pacto-secreto-periodicos-no-hablar-mal-del-rey_131913102

Los periodistas no podían entrometerse en temas personales de la Monarquía, imponiendo así una censura a la información. Con el paso de los años, el silencio fue más difícil de acallar, ya que los escándalos, que podrían afectar y perjudicar la imagen de la Casa Real, comenzaron a aumentar. Los medios de comunicación abandonaron la idea de “acompañar la estrategia del rey” (Barrera y Zugasti, 2003: 76).

Aunque el pacto seguía vigente, la prensa publicó “de forma discontinua y sin graves efectos secundarios” (Ramos, 2013: 225), noticias sobre la vida privada del rey y de su familia, como por ejemplo, las relaciones extramatrimoniales del Monarca o las cacerías en Rusia y Botsuana. Este último escándalo, en 2006, fue el causante de la ruptura del silencio.

2.3. Ley de Transparencia en España (9 de diciembre de 2013): acceso a la información pública y rendición de cuentas

El acceso a la información pública y la transparencia son normas fundamentales que deben seguir todas las instituciones para ser un buen ejemplo. En España, la libertad de información es un derecho fundamental recogido en el artículo 20 de la Constitución española de 1978³.

Sin embargo, el acceso a la información pública no estuvo regulado hasta 2013. A partir de los años 70, varios países democráticos occidentales, como Bélgica, Austria o Suecia, empezaron a contemplar el acceso a la información en sus constituciones (Cotino, 2014).

En España, está regularizado por la Ley 19/2013, reconociéndolo como un derecho fundamental. Esta ley, de triple alcance, “incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública (...), reconoce y garantiza el acceso a la información (...) y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento” (BOE, 2013)⁴.

³ Disponible en: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=20&tipo=2>

⁴ Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>

Según la disposición adicional sexta de la Ley 19/2013, “la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno será el órgano competente para tramitar el procedimiento mediante en el que se solicite el acceso a la información que obre en poder de la Casa de Su Majestad el Rey” (BOE, 2013)⁴.

Desde 2011, la Casa Real Española está obligada a rendir cuentas y publicar sus presupuestos y cuentas anuales ⁵. En dicho informe se recoge el presupuesto anual que recibe la Monarquía española (8.431.150,00 euros en 2021)⁶, y se divide en capítulos como gastos de personal, gastos en bienes y servicios, Familia Real, inversiones o fondo de contingencia.

2.4. Monarquía española: llegada de Juan Carlos I al Trono y reinado (22 de noviembre de 1975 – 14 de junio de 2014)

Juan Carlos I es considerado uno de los principales actores en la Transición española (1975-1978). Con la muerte Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, el régimen franquista terminaba después de estar vigente 36 años en España y comenzaba una nueva época, la llegada de la democracia.

Este cambio fue posible gracias a que, el 22 de julio de 1969, Franco nombró a Juan Carlos como sucesor a título de Rey tras su aprobación en las Cortes.

“La elección de Juan Carlos como sucesor contaba, según Franco, con muchos puntos a su favor: Juan Carlos pertenecía a la dinastía borbónica, había demostrado en todo momento su lealtad a los principios y las instituciones del Régimen, estaba estrechamente relacionado con el ejército y se le había estado preparando para ocupar este alto cargo durante los últimos veinte años” (Bernecker, 1996:117-118).

⁵ Disponible en: https://www.casareal.es/CA/Transparencia/informacioneconomica/Paginas/organizacion-y-presupuesto_presupuestos.aspx

⁶ Disponible en: https://www.casareal.es/CA/Transparencia/informacioneconomica/Ejercicio2021/Paginas/presupuestos_distribucion.aspx

El 22 de noviembre de 1975 Juan Carlos I era proclamado rey de España y el 27 de noviembre se celebró su llegada al trono. Pero únicamente reunía la legitimidad franquista, ya que la jefatura de la Casa Real y la legitimidad dinástica seguía teniéndola su padre.

“La tarea de don Juan Carlos durante la transición fue precisamente obtener para su monarquía la legitimidad democrática a través de sus gestos y de sus acciones favorables a la liberalización del sistema político español, lo que, por cierto, acarreó convertir su corona en liberal y ubicarla al margen de la dictadura franquista” (Zugasti, 2007:61).

Finalmente, el 14 de mayo de 1977, su padre Don Juan, el Conde de Barcelona, renunció a sus derechos dinásticos, convirtiendo así a Juan Carlos I en rey de España y a su hijo Felipe como heredero de la Corona y Príncipe de Asturias.

Durante su reinado, se aprobó la Constitución Española de 1978 y se definieron las funciones del rey, imponiendo en España una monarquía parlamentaria. La Constitución de 1978 dedica a la Corona su título II, cuyo artículo 57.1 precisa que “la Corona de España es hereditaria en los sucesores de S.M. Don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica” (Araujo y Calafell, 2017:181).

El nombramiento del Monarca supuso una apertura política, económica, cultural, social, geográfica y periodística, ya que España era uno de los países más atrasados de Europa.

“El acceso de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I a la Jefatura del Estado en 1975 favoreció e impulsó la Transición a un régimen democrático de libertades plenas y a un Estado social y de Derecho consagrado en la Constitución de 1978. Los decenios transcurridos desde entonces se consideran los de mayor progreso económico y social de toda la Historia contemporánea de España” (Casa Real, 2014:87).

El reinado de Juan Carlos I se extendió desde noviembre de 1975 hasta junio de 2014, y durante ese largo reinado, se pueden distinguir tres etapas (Araujo y Calafell, 2017). La primera etapa, de 1975 a 1982, está marcada por la llegada al Trono de Juan Carlos I y la victoria del PSOE en las elecciones de 1977 y destaca por un aumento del prestigio político y de la confianza en el nuevo monarca, gracias a su importante papel en el fin del franquismo y la consolidación de la democracia (Araujo y Calafell, 2017).

La segunda etapa, de 1982 a 2010, se caracteriza por la “normalización de la Monarquía Parlamentaria en España” (Araujo y Calafell, 2017: 188). Juan Carlos I perdió su protagonismo político y pasó a ser un símbolo institucional.

En la tercera y última etapa, de 2010 a 2014, la imagen del rey cayó en declive y perdió el prestigio, que tenía anteriormente, llegando incluso a poner en peligro la Monarquía. Numerosos escándalos públicos salpicaron a la Casa Real como el “Caso Urdangarín” o el conocido viaje del Monarca a Botsuana.

2.4.1. Abdicación de Juan Carlos I en Felipe VI (19 de junio de 2014)

El 2 de junio de 2014 a las 09:00 horas, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy anunciaba que tras el descenso del prestigio de la Casa Real en los últimos años, y las críticas que esta había tenido, el rey Juan Carlos I abdicaba en su hijo Felipe de Borbón y Grecia. El Presidente anunciaba, en nombre del Monarca, su “voluntad de renunciar al Trono e iniciar el proceso sucesorio” (Casa Real, 2020:18)⁷.

Ese mismo día, a las 13:00 horas, Juan Carlos I anunciaba desde el Palacio de la Zarzuela su decisión y las razones que le llevaron a tomarla, entre ellas “un impulso de renovación, de superación, de corregir errores y abrir camino a un futuro decididamente mejor” (Casa Real, 2020:20)⁷.

Para que la abdicación pudiera llevarse a cabo, se aprobó la Ley Orgánica 3/2014 de 18 de junio⁸, por la cual su hijo Felipe pasaba a ser el nuevo rey de España. El presidente Mariano Rajoy señalaba que al “tratarse de una abdicación será necesario aprobar una Ley Orgánica, tal y como señala el artículo 57.5 de nuestra Constitución” (Casa Real, 2020:19)⁷.

El artículo 57.5 de la Constitución recoge que “las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica” (Constitución Española, 1978)⁹.

⁷ Disponible en: https://www.casareal.es/ES/Documents/Actos_Abdicacion_Proclamacion.pdf

⁸ Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-6476>

⁹ Disponible en: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=57&tipo=2>

El 17 de junio de 2014, el Senado aprobó la Ley Orgánica con 233 votos a favor, 5 en contra y 20 abstenciones. (León, 2014). Al día siguiente, el 18 de junio el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley Orgánica 3/2014, haciendo así efectiva la abdicación.

La coronación de Felipe de Borbón y Grecia se produjo el 19 de junio de 2014. Tras su juramento ante las Cortes Generales, fue nombrado nuevo rey de España bajo el título de Felipe VI.

Al suceder Felipe VI a su padre Juan Carlos I, este dejó de estar protegido por la inviolabilidad que el artículo 56.3 de la Constitución recoge, en el que establece que “la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65,2” (Constitución española, 1978)¹⁰.

La inviolabilidad de un rey está restringida exclusivamente en sus funciones de jefe de Estado. “La inviolabilidad del rey nunca alcanzaría a sus actos privados o particulares que, como tales, nunca son refrendados y, por lo tanto, estarían siempre sometidos al derecho privado o público” (Castro-Villacañas, 2020).

2.4.2. Primera investigación del Tribunal Supremo: Comisiones ilegales (8 de junio de 2020)

El 8 de junio de 2020 se hacía público que la Fiscalía del Tribunal Supremo iba a investigar al rey Juan Carlos I por un presunto cobro de comisiones por mediar en la construcción del AVE a la Meca. La noticia inundó las portadas y titulares de todos los medios de comunicación en España.

La investigación hace referencia a la Fase II de la construcción del “AVE del desierto”, ferrocarril de alta velocidad que une la ciudad de Medina con La Meca, en Arabia Saudí.

El rey emérito, podría haber cobrado presuntamente, en 2008, 100 millones de dólares de comisión por adjudicar la construcción del AVE a empresas españolas. El remitente de la supuesta donación sería el rey de Arabia Saudí, Abdul Aziz Al Saud.

¹⁰

Disponible

en:

<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=56&fin=65&tipo=2>

Esta implicación tiene su origen en otro proceso judicial abierto al excomisario José Manuel Villarejo, que grabó una conversación afirmando que el Monarca recibió comisiones ilegales por la adjudicación del ferrocarril a un consorcio de empresas españolas.

La donación se habría llevado a cabo a través de la Fundación Lucum, una sociedad *offshore* en Panamá, en la que el primer beneficiario es el rey emérito y el segundo el rey Felipe VI. Dicha estructura fue creada, a petición de Don Juan Carlos, “al gestor financiero suizo Arturo Fasana y al abogado Dante Canónica” (León, 2020)¹¹, para transferir una gran donación del rey de Arabia Saudí.

La noticia no salió a la luz hasta junio de 2020, pero el proyecto del AVE a la Meca comenzó dieciséis años antes. En 2004, Arabia Saudí creó un “megaprograma de inversiones públicas a 20 años” (González, 2020)¹² con un presupuesto de 267.000 millones de dólares para mejorar las infraestructuras del país. Entre esos proyectos se encontraba la construcción del AVE.

Tras la publicación del programa, se presentaron consultores a las empresas españolas que estaban interesadas a participar, que les acompañarían “durante los procesos de licitación y, en su caso, ejecución, aportando su conocimiento y experiencia en el país en proyectos similares” (González, 2020)¹². Dos de esas consultoras pertenecían a Corinna Larsen, examiga del rey emérito, y Shahpari Zanganeh, la tercera mujer del fallecido traficante de armas Adnan Khashoggi.

ABC (2020)¹³ publicó que el Monarca podría haber guardado el dinero “en una cuenta Suiza a través de varios testaferros y un entramado de sociedades, y del que cuatro años después donó presuntamente 65 millones a Corinna. En esas fechas Don Juan Carlos era todavía inviolable. Se le investiga por no haber declarado toda esa fortuna después del 2014, de su abdicación, momento en el que dejó de estar protegido por la Constitución”.

¹¹ Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20200803/presuntas-comisiones-millonarias-cuentas-suiza-negocios-opacos-juan-carlos/2032400.shtml>

¹² Disponible en: <https://www.publico.es/politica/rastro-supuestas-comisiones-cobradas-juan.html>

¹³ Disponible en: https://www.abc.es/espana/abci-fiscalia-supremo-investiga-juan-carlos-presunto-cobro-comisiones-caso-meca-202006081936_video.html

2.4.3. Juan Carlos I abandona España (3 de agosto de 2020)

La tarde del lunes 3 de agosto de 2020, el rey Felipe VI comunicaba la “mediada decisión” que había tomado el rey emérito de abandonar España ante “la repercusión pública” de ciertos acontecimientos de su vida privada (Casa Real, 2020)¹⁴.

Juan Carlos I anunciaba en su comunicado que tomaba esta decisión para favorecer el reinado de Felipe VI y “facilitar el ejercicio de tus funciones, desde la tranquilidad y el sosiego que requiere tu alta responsabilidad” (Casa Real, 2020)¹⁴.

Su presunta implicación en un delito de fraude fiscal y blanqueo de capitales provocó la salida del rey emérito del país. En el comunicado, no especifica a que país se trasladará, ni la Casa Real quiso revelar su paradero, aunque meses más tarde se supo que el Monarca se encontraba en Abu Dabi.

“La Moncloa llevaba tiempo empujando para que el rey emérito abandonase el Palacio de la Zarzuela, donde vive desde hace 58 años, pero no dejaba claro si prefería que se instalase en otro lugar del territorio nacional o directamente en el extranjero, como finalmente hará” (Ruiz, 2020).

El abogado del emérito, Javier Sánchez-Junco, comunicaba que “el rey Juan Carlos permanece a disposición del Ministerio Fiscal para cualquier trámite que considere oportuno, pese a su decisión de trasladarse a vivir fuera de España” (*La Vanguardia*, 2020)¹⁵.

En el comunicado, Juan Carlos I recordaba, a su hijo, la decisión tomada, un año antes, de apartarse de la vida pública. “Hace un año te expresé mi voluntad y deseo de dejar de desarrollar actividades institucionales. Ahora, guiado por el convencimiento de prestar el mejor servicio a los españoles, a sus instituciones y a ti como Rey, te comunico mi meditada decisión de trasladarme, en estos momentos, fuera de España” (Casa Real 2020)¹⁴.

¹⁴

Disponible

en:

https://www.casareal.es/sitios/listasaux/Documents/Comunicados/20200803_comunicado.pdf

¹⁵ Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200803/482656847949/el-rey-juan-carlos-permanece-a-disposicion-de-la-fiscalia-segun-su-abogado.html>

2.4.4. Segunda investigación del Tribunal Supremo: Tarjetas “black” (3 de noviembre de 2020)

El 3 de noviembre de 2020, la Fiscalía Anticorrupción abrió una segunda investigación al rey emérito por un presunto delito fiscal, al usar tarjetas de crédito opacas. El delito no solo afectaba al Monarca, sino también a la reina Sofía y a varios de sus familiares, como sus nietos Felipe Juan Froilán y Victoria Federica, hijos de la infanta Elena de Borbón.

Los fondos, de dichas tarjetas, proceden del extranjero. “La investigación comenzó el año pasado a raíz del aviso del Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) sobre las tarjetas, que según se ha sabido en las pesquisas se nutrirían de cuentas a nombre de un empresario mexicano”, Allen Sanginés-Krause (*El Periódico*, 2020)¹⁶, y de Nicolás Murga, militar del Ejército del Aire y colaborador de la Casa Real. (*elDiario.es*, 2020)¹⁷.

Los gastos y movimientos financieros de la cuenta fueron realizados en 2016, 2017 y 2018, años posteriores a la abdicación de Juan Carlos I, por lo cual, no están amparados por la inviolabilidad constitucional.

La Fiscalía Anticorrupción mandó comisiones rogatorias a varios países para averiguar el gasto de las tarjetas opacas, y el origen de los fondos. *Eldiario.es* informaba que “Fiscalía Anticorrupción ya ha encontrado indicios de un presunto delito fiscal, al tratarse de incrementos de renta no declarados superiores a 120.000 euros en un solo ejercicio” (Águeda y Escolar, 2020)¹⁷.

Este presunto delito fiscal, a diferencia de la primera investigación por las comisiones ilegales, si podría suponer una imputación para el monarca, al haberse cometido después de su abdicación.

¹⁶ Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/politica/20201209/froilan-victoria-federica-nietos-juan-carlos-i-rey-emerito-tarjetas-black-10826945>

¹⁷ Disponible en: https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-investiga-rey-juan-carlos-reina-sofia-familiares-tarjetas-credito-opacas_1_6382033.html

2.4.5. Tercera investigación del Tribunal Supremo: Blanqueo de capitales (6 de noviembre de 2020)

Tres días después de la segunda investigación, el 6 de noviembre de 2020, la Fiscalía del Tribunal Supremo abrió una tercera vía de investigación al rey emérito. A la primera investigación por las supuestas comisiones ilegales en la construcción del AVE a la Meca y cuentas en Suiza, y el uso de tarjetas opacas, se suma un presunto blanqueo de capitales.

El Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Capitales de España (Sepblac) alertó a la Fiscalía Española del presunto delito fiscal que Juan Carlos había cometido y esta abrió una nueva investigación contra él.

“La apertura de estas diligencias se encuentra de momento en un estado prácticamente embrionario y no ha trascendido si también afecta a otras personas aparte de Juan Carlos. Tampoco ha trascendido un elemento clave: si estos nuevos hechos que se investigan son anteriores o posteriores a su abdicación” (*Diari Ara*, 2020)¹⁸.

Línea cronológica de las investigaciones abiertas por el Tribunal Supremo a Juan Carlos I



Fuente: elaboración propia

¹⁸ Disponible en: https://es.ara.cat/politica/tercera-investigacion-blanqueo-capitales-rey-emerito-juan-carlos_1_2553224.html

2.4.6. Regulaciones fiscales con Hacienda: 9 de diciembre y 25 de febrero

Tras cuatro meses instalado en Abu Dabi, el 6 de diciembre de 2020, el rey Juan Carlos I presentó una declaración, para regularizar su situación fiscal ante la Agencia Tributaria. La regulación está centrada en el supuesto uso de tarjetas opacas entre 2016 y 2018, con fondos del empresario mexicano Allen Sanginés-Krause.

El trámite, realizado por su abogado Javier Sánchez-Junco, fue analizado por Hacienda que debía aceptar o denegar la solicitud del Monarca y decidir cuál sería el importe que debía pagar. El abogado pretendía concluir el caso de las tarjetas con el pago de una multa y conseguir que la Fiscalía archivara la primera investigación, abierta contra el rey, por un presunto cobro de comisiones ilegales.

Finalmente, el 9 de diciembre, la Agencia Tributaria aceptó la propuesta y Juan Carlos I realizó un pago de 678.393,72 euros a Hacienda. Sánchez-Junco hizo público un breve comunicado en el que informaba que el rey había tramitado “una declaración sin requerimiento previo” y que en el importe se incluían “intereses y cargos” (Sánchez-Junco, 2020)¹⁹.

En el comunicado, el abogado añade que “el Rey D. Juan Carlos, continúa, como siempre lo ha estado, a disposición del Ministerio Fiscal para cualquier trámite o situación que considere oportunos” (Sánchez-Junco, 2020)¹⁹.

“La regularización voluntaria puede presentarse en cualquier momento antes de que la Agencia Tributaria abra una inspección o un juez cite a declarar como investigado por presunto fraude fiscal o blanqueo de capitales. De esta forma, el emérito evitará casi con toda seguridad una causa judicial” (Ordiz, 2020)²⁰.

¹⁹ Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20201209/rey-emerito-paga-hacienda-678393-euros-para-regularizar-su-situacion/2059549.shtml>

²⁰ Disponible en: <https://www.20minutos.es/noticia/4505473/0/rey-emerito-abona-regularizar-situacion-hacienda/?autoref=true>

La intención de Juan Carlos es acogerse al artículo 305.4 del Código Penal²¹, en el que se establece que la regulación de la situación fiscal “impide” que la Fiscalía investigue las anomalías contables cometidas anteriormente.

Pese al pago efectuado por el Monarca, la Fiscalía del Tribunal Supremo informó el viernes 11 de diciembre, que la investigación seguiría abierta. Añadió que examinaría la declaración presentada para determinar si es “espontánea, veraz y completa”, y que la regulación voluntaria afectaba a “una investigación más amplia” (Rincón, 2020)²².

Casi tres meses más tarde de esta regulación, el 25 de febrero, el abogado del emérito emitió un comunicado informando de que el rey había presentado una segunda “declaración sin requerimiento previo (...) por un importe de 4.395.901, 96 euros, incluyendo intereses de demora y recargos” (Sánchez-Junco, 2021)²³.

Esta “autoliquidación”, denominada así por su letrado, corresponde a “las rentas derivadas de la asunción, por la Fundación Zagatka, de determinados gastos por viajes y servicios realizados por S.M. de lo que podrían derivar determinadas obligaciones tributarias que han quedado regularizadas” (Sánchez-Junco, 2021)²³.

La Fundación Zagatka fue creada en 2002 en el Principado de Liechtenstein por Álvaro de Orleans-Borbón, primo del emérito. Supuestamente, entre 2009 y 2018, la entidad gastó ocho millones de euros vuelos privados para Juan Carlos I.

²¹ Disponible en: https://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t14.html

²² Disponible en: <https://elpais.com/espana/2020-12-11/la-fiscalia-general-mantiene-abierta-la-investigacion-al-rey-emerito-pese-a-la-regularizacion.htm>

²³ Disponible en: https://www.lasexta.com/noticias/nacional/comunicado-abogado-rey-emerito-pago-cuatro-millones-hacienda_202102266038d26a6716f000010404c8.html

3. METODOLOGÍA

Una vez establecidas las preguntas, los objetivos, las hipótesis y explicado el marco teórico, se recurre a dos metodologías para realizar este Trabajo de Fin de Grado, que son el análisis de contenido y el análisis de discurso. Ambos métodos permiten abordar con profundidad el tema a analizar.

El análisis de contenido es definido por Piñuel (2002) como:

“Un conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior” (2002: 2).

Para la realización de este estudio, se emplearán las dos técnicas, cuantitativa y cualitativa, y este método implica definir las variables, las categorías y la muestra a estudiar.

Juan José Igartua y M^a Luisa Humanes (2004) se refieren al análisis de contenido como una forma de investigar que consiste en “romper el juguete para saber cómo funciona” (2004: 6). Es decir, es una técnica que desgrana el contenido de un mensaje para saber cuál es su significado, cómo está hecho o cuál es su funcionamiento. El análisis de contenido no sirve solamente para analizar las características de los mensajes, sino también para establecer relaciones entre las distintas características.

Wimmer y Dominick (1996) añaden que el análisis de contenido “es un método de estudio y análisis de comunicación de forma sistemática, objetiva y cuantitativa, con la finalidad de medir determinadas variables” (1996: 170).

Por otro lado, se encuentra el análisis de discurso, que tiene una finalidad más cualitativa y es definido como “un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (Van Dijk, 1999: 23).

3.1. La muestra

Para la realización de este Trabajo de Fin de Grado, se escoge dos medios de comunicación dispares en su propia línea editorial, para analizar las diferencias en el tratamiento periodístico de la Monarquía. Los diarios elegidos, de información generalista, son *ABC* y *elDiario.es*.

Según los principios editoriales de *ABC*, se trata de “un ideario moderado liberal conservador (...) que está por la unidad de España” (*ABC*, 2013)²⁴. Con lo cual, este diario tiene una visión de derechas, monárquica y católica. Pertenece a grupo de comunicación Vocento y se publicó por primera vez en 1903.

La ideología y valores de *ABC* se contraponen con los de *elDiario.es*, cuyos valores son defender “los derechos humanos, la igualdad y una democracia mejor” (*elDiario.es*, 2012)²⁵. Se caracteriza por ser un periódico digital progresista, es decir, con un enfoque de izquierdas. Fue creado en 2012 por un grupo de periodistas dirigidos por Ignacio Escolar, fundador y exdirector del periódico *Público*.

Desde un punto de vista cronológico, la muestra escogida para realizar el estudio son las noticias y editoriales publicados en *ABC* y *elDiario.es* desde el 8 de junio de 2020 al 6 de noviembre de 2020. Estas fechas corresponden con la apertura de la primera investigación del Tribunal Supremo a Juan Carlos I, el 8 de junio por las supuestas comisiones ilegales, la segunda investigación el 3 de noviembre, por un presunto delito fiscal por el uso de tarjetas “*black*”, y la tercera y última, el 8 de noviembre, por un supuesto blanqueo de capitales.

Para realizar un estudio exhaustivo, las unidades de análisis seleccionadas se corresponden con todos los textos publicados desde las fechas mencionadas anteriormente, cuyo tema sea la Monarquía, y en especial, el rey emérito. Con lo cual, no solo se va a analizar la información referida a ese hecho, sino también editoriales, artículos de opinión y noticias sobre el monarca. En total, el número de informaciones estudiadas son (N=150) de los dos medios seleccionados (76 de *ABC* y 74 de *elDiario.es*).

²⁴ Disponible en: <https://www.abc.es/medios/20131110/abci-principios-pensamiento-rigor-201311100629.html>

²⁵ Disponible en: <https://www.eldiario.es/que-es-eldiario-es/>

3.2. Tabla de análisis

El análisis de los textos se realiza a través de dos metodologías diferentes, pero complementarias, con lo cual, requiere de dos tablas distintas para analizar en profundidad la información. De forma previa, en la Tabla 1, se identifica la procedencia de la información a estudiar:

Tabla 1: Información general	
Fecha de análisis	
Periódico	<i>ABC/ elDiario.es</i>
Fecha de Publicación	
Archivo	Hemeroteca online o papel
Enlace	

Fuente: elaboración propia

Una vez completados los apartados de la Tabla 1, cuyo objetivo es contextualizar la información, se prosigue con la Tabla 2, con la que se hace referencia al análisis de contenido. En ella se encuentran las categorías y variables a analizar, es decir, el apartado principal del análisis donde se conoce con profundidad el tratamiento de la información. Para evitar confusiones en las categorías, se detallan los elementos que se tiene en cuenta a la hora de realizar el estudio:

Tabla 2: Categorías de la ficha de análisis de contenido	
UBICACIÓN	
Sección:	
• Internacional	
• Nacional	
• Sociedad	
• Economía	
• Cultura	
• Opinión	
• Deportes	
• Política	
• España	
• Casa Real	

<ul style="list-style-type: none"> • Otros 	Secciones específicas de cada periódico
EXTENSIÓN	
Número de párrafos	
IMAGEN	
Aparición de imagen:	
<ul style="list-style-type: none"> • Si 	
<ul style="list-style-type: none"> • No 	
Tipo de imágenes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Archivo 	
<ul style="list-style-type: none"> • Vinculada a la actualidad 	
<ul style="list-style-type: none"> • Otros 	Gráficos, infografías, caricaturas...
Protagonista de la imagen:	
<ul style="list-style-type: none"> • Rey Juan Carlos I 	
<ul style="list-style-type: none"> • Rey Felipe VI 	
<ul style="list-style-type: none"> • Reina Sofía 	
<ul style="list-style-type: none"> • Reina Leticia 	
<ul style="list-style-type: none"> • Corinna Larsen 	
<ul style="list-style-type: none"> • Otros 	Familiares del rey, políticos, gráficos, infografías, caricaturas...
TITULAR	
Quién aparece en el titular:	
<ul style="list-style-type: none"> • Rey Juan Carlos I 	
<ul style="list-style-type: none"> • Rey Felipe VI 	
<ul style="list-style-type: none"> • Reina Sofía 	
<ul style="list-style-type: none"> • Reina Leticia 	
<ul style="list-style-type: none"> • Corinna Larsen 	
<ul style="list-style-type: none"> • Otros 	Familiares del rey, políticos...
Tipo de titular:	
<ul style="list-style-type: none"> • Informativo 	
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretativo 	
<ul style="list-style-type: none"> • De opinión 	
<ul style="list-style-type: none"> • Testimonial 	

• Apelativo	
• Expresivo	
CONTENIDO	
Género de la información:	
• Noticia	
• Reportaje	
• Crónica	
• Artículo de opinión	
• Editorial	
• Otros	
Firma:	
• Periódico	
• Periodista	
• Agencia	
• Anónimo	
Tema:	
Protagonista de la información:	
• Rey Juan Carlos I	
• Rey Felipe VI	
• Reina Sofía	
• Reina Letizia	
• Corinna Larsen	
• Otros	Familiares del rey, políticos...
Uso de fuentes y documentos oficiales:	
• Si	
• No	
COMENTARIOS	

Fuente: elaboración propia

Tras terminar con la Tabla 1 y la Tabla 2, se estudian los textos a través de la segunda metodología elegida, el análisis del discurso. Para ello, en la Tabla 3, se exponen las tres categorías que se van a examinar en los textos elegidos de *ABC* y *elDiario.es*.

Tabla 3: Categorías de la ficha de análisis del discurso	
Respeto de la presunción de inocencia:	Se analiza si se respeta o no la presunción de inocencia del rey con el uso de términos como “presunto” o “supuesto”
• Si	
• No	
Contexto:	Ausencia o presencia de contexto en la información publicada
• Presencia	
• Ausencia	
Titular y entrada:	Se analiza si el titular y la entrada son favorables o desfavorables sobre el rey
• Favorable	
• Desfavorable	
Carga opinativa en el texto:	Carga positiva o negativa de opinión en el texto a través de la adjetivación o el tono
• Si	
• No	
Postura editorial del medio:	Tono crítico, amable, adjetivos, contraste de datos y fuentes...
• Positiva	
• Negativa	

Fuente: elaboración propia

La aplicación de estas fichas de análisis, a la información de *ABC* y *elDiario.es*, permite alcanzar resultados objetivos, y así obtener conclusiones relativas al contenido publicado en ambos medios y a la forma en la que estos presentan y relatan los presuntos actos ilegales del emérito Juan Carlos I.

4. RESULTADOS

Una vez explicado el marco teórico en el que se asienta esta investigación y la metodología y variables que se van a estudiar, se expone la segunda parte empírica de este Trabajo de Fin de Grado. En ella se presentan los resultados del estudio de la información publicada en *ABC* y *elDiario.es* sobre el rey emérito entre el 8 de junio de 2020, fecha de la primera investigación abierta por el Tribunal Supremo por las supuestas comisiones ilegales, hasta el 8 de noviembre cuando abrieron una tercera investigación por un supuesto blanqueo de capitales.

Para la realización de este análisis se han empleado dos metodologías diferentes pero complementarias, que son el análisis de contenido y el análisis del discurso. Se presentan los resultados en dos partes al tratarse de métodos de estudio distintos, y a su vez se analizan los resultados comparativos de *ABC* y *elDiario.es*.

4.1. Análisis de contenido

Los resultados obtenidos en el análisis de contenido realizado a las noticias, reportajes, editoriales y artículos de opinión se presentan en el orden elegido en la ficha de análisis. Se ira explicando desde lo más genérico como la sección en la que se ubican, pasando por el análisis de la imagen, el titular y el contenido de la pieza. Además se analizará cuál es el protagonista predominante en estas últimas tres categorías.

4.1.1. Ubicación

En la Tabla 1²⁶ se puede observar que la mayor parte de las publicaciones sobre la investigación a Juan Carlos I en *elDiario.es*, 49 de 150, un 66,21%, se sitúan en la sección de política, seguido de las 20 publicaciones en la sección de opinión, ya que también se han examinado los artículos de opinión publicados en ambos medios.

Tabla 1: Distribución de la información por secciones

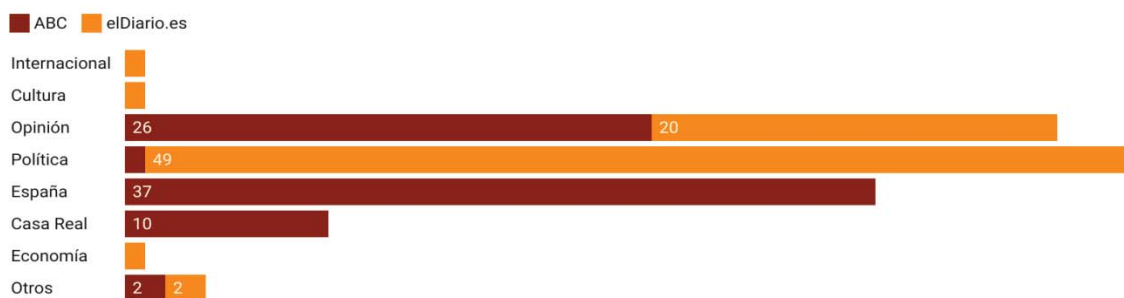


Gráfico: Creación propia · Creado con Datawrapper

²⁶ Gráfico interactivo disponible en: <https://datawrapper.dwcdn.net/5eTC7/1/>

En cuanto a *ABC*, la mayoría de la información se encuentra la sección de España, siendo 37 los textos publicados. En este diario se han publicado 26 artículos en la sección de opinión. Destaca la creación de una sección dedicada exclusivamente a la publicación de noticias sobre la Casa Real. En este caso son 10 publicaciones que se realizan aquí.

Analizando la información que se difunde en la sección España frente a la sección Casa Real, predominan en esta última las noticias que muestran una imagen positiva sobre los monarcas. En cambio en España, se informa sobre todas las investigaciones abiertas por el Tribunal Superior al rey y de los avances de las mismas.

4.1.2. Imagen

De las 74 publicaciones analizadas en *elDiario.es*, 73 de ellas, es decir un 98,64%, estaban acompañadas de una imagen que en la mayoría de ellas, en 56 veces, correspondía a imágenes de archivo. Tan solo una de las noticias no iba acompañada de una fotografía. Son muy pocas las imágenes vinculadas con la actualidad, tan solo 14 de ellas lo eran, y las otras 3 publicaciones contenían otro tipo de imágenes como gráficos o fotomontajes.

En cambio en *ABC* el número de publicaciones que no contenían imágenes era superior, llegando a las 29 publicaciones. Cabe destacar que las piezas que no contienen fotografías, son artículos de opinión, que como se ha mencionado anteriormente, eran 26 publicaciones.

Un total de 47 informaciones transmitidas en *ABC* contienen imágenes, y en su totalidad, en 37 publicaciones, eran imágenes de archivo. Tan solo 8 contenían imágenes relacionadas con la actualidad y 2 de ellas incluían otro tipo de documentos como un mapa con el posible viaje del rey emérito a Abu Dabi y un fotomontaje.

Tabla 2: Número de veces que los reyes son protagonistas de la imagen

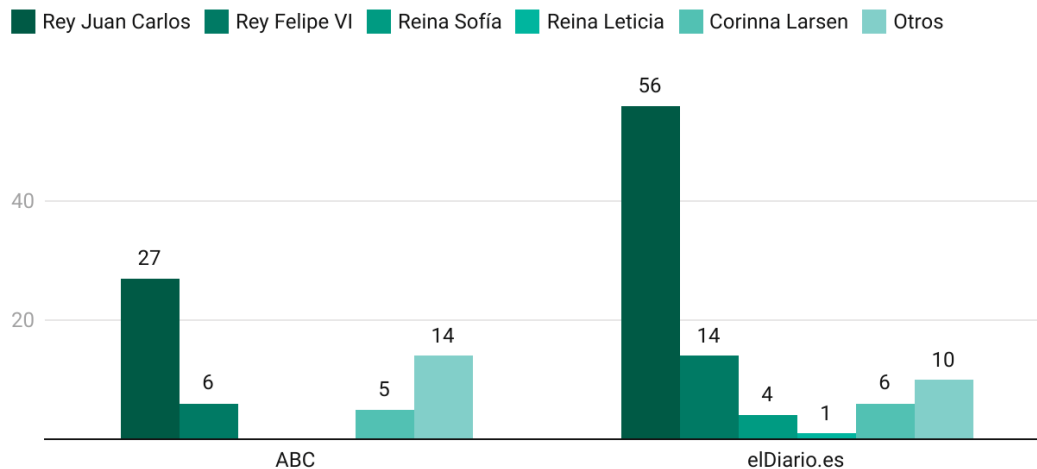


Gráfico: Creación propia • Creado con Datawrapper

Como se muestra en el gráfico²⁷, tanto en *elDiario.es* como en *ABC*, la persona que acapara la mayor parte de las imágenes que acompañan a la información es el Rey Juan Carlos I. En *ABC*, de 47 noticias que incluyen imágenes, en más de la mitad, en 27 de ellas, aparece el emérito. En *elDiario.es* su aparición en las imágenes se duplica, llegando a las 56 veces.

En muchas de las fotografías, el emérito no ha sido mostrado solo, sino también con su hijo el Rey Felipe VI, con su mujer la Reina Sofía o con su examante Corinna Larsen.

Algo que destaca es la poca cantidad de veces que aparece Felipe VI en las imágenes. Cabe añadir que las investigaciones están abiertas contra su padre y no contra él, pero ambos periódicos han publicado noticias y reportajes analizando cómo afectaba esta situación al actual rey de España.

Algo que también es destacable es que en las informaciones analizadas de *ABC*, ni la Reina Sofía ni la Reina Leticia aparecen en alguna imagen. En cambio en *elDiario.es* sí que tienen un pequeño protagonista, apareciendo 4 y 1 vez respectivamente.

Aparte, ambos medios de comunicación han añadido imágenes con otro tipo de protagonistas, sobre todo políticos como Pedro Sánchez, Pablo Iglesias o María Jesús Montero entre otros.

²⁷ Gráfico interactivo disponible en: <https://datawrapper.dwcdn.net/z4o5c/2/>

4.1.3. Titular

En cuanto a los titulares de los artículos analizados hay un claro repunte de los titulares informativos. En *elDiario.es* lo son el 48,64% de ellos, es decir, un total de 36. En cambio en *ABC* la cifra de titulares informativos, utilizado en 39 ocasiones, se asemeja bastante a la de titulares interpretativos, empleado 34 veces. Este último tipo de titular es el más utilizado en los artículos de opinión del medio y en algún reportaje sobre el emérito, algo que también ocurre en *elDiario.es*, usado en 26 ocasiones.

Uno de los tipos de titular que menos se utiliza es el expresivo y el apelativo. En *elDiario.es* tan solo se emplea 5 veces el apelativo y en ninguna ocasión el expresivo; y en *ABC* las cifras son mucho menores empleándose solo en 2 ocasiones el expresivo.

Tabla 3: Número de veces que los reyes aparecen en el titular

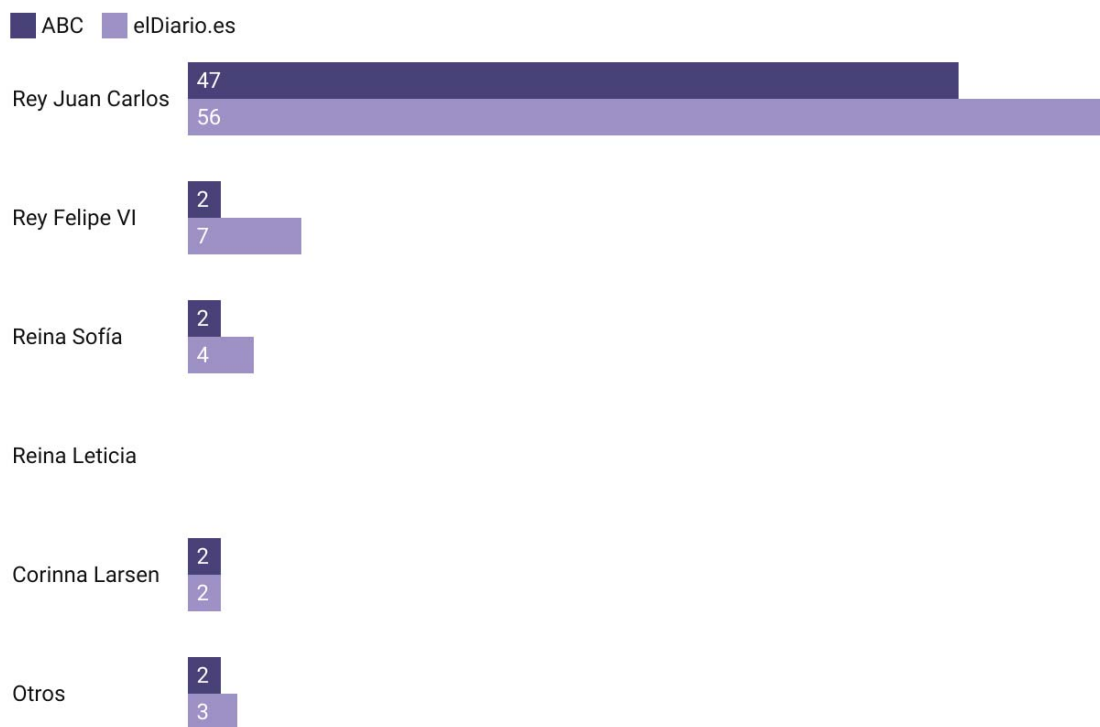


Gráfico: Creación propia • Creado con Datawrapper

²⁸ Gráfico interactivo disponible en: <https://datawrapper.dwcdn.net/M3JEe/1/>

Al igual que con el protagonista de la imagen, la persona que acapara todos los titulares es el Rey Juan Carlos I, como se muestra en la Tabla 3²⁸. Aparece un total de 103 veces, 56 en *elDiario.es* y 47 en *ABC*. En cambio el Rey Felipe VI o la Reina Sofía son nombrados en muy pocas ocasiones en ambos medios, al igual que Corinna Larssen, que aunque también esté implicada en alguna trama y gracias a sus declaraciones se han podido conocer los posibles delitos del rey, tampoco se habla mucho de ella.

A quien no se nombra en ninguno de los dos medios es la Reina Leticia algo que, como se ha comentado anteriormente, también ocurre en los protagonistas de las imágenes. Además se nombra 5 veces a otros sujetos como políticos o altos cargos del gobierno.

4.1.4. Contenido

Analizando el género de las informaciones²⁹ estudiadas en este Trabajo de Fin de Grado, es destacable la equidad de cifras entre noticias y artículos de opinión. En *ABC* realizan un total de 28 noticias en las fechas elegidas, y 25 artículos de opinión, en cuya temática destacaba la presunción de inocencia del rey, el principio de legitimidad o su salida de España, sobre todo esta última.

Tabla 4: Desglose por género de la información

■ Noticia ■ Artículo de opinión ■ Reportaje ■ Editorial ■ Crónica

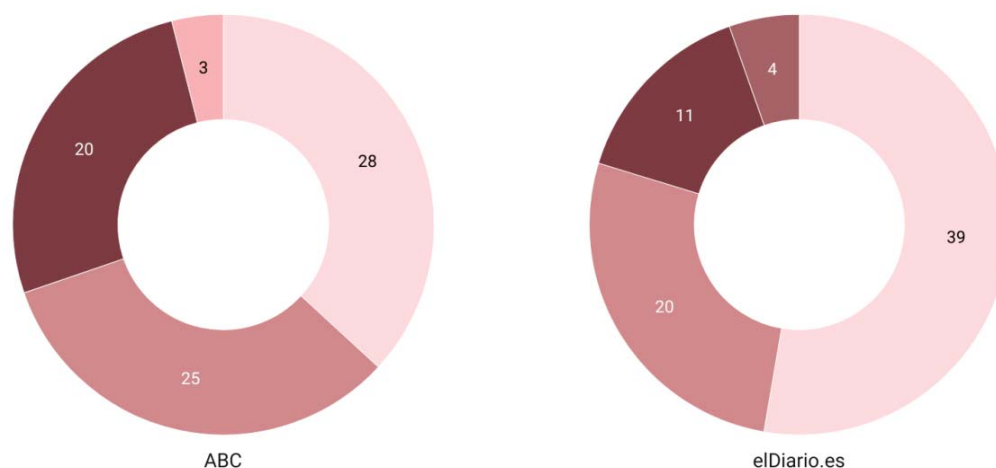


Gráfico: Creación propia • Creado con Datawrapper

²⁹ Gráfico interactivo disponible en: <https://datawrapper.dwcdn.net/mr3PC/2/>

En cambio en *elDiario.es* más del 50% de las informaciones analizadas eran noticias, en 39 de ellas, y 20 eran artículos de opinión. La temática de estos últimos era muy distinta respecto a *ABC* porque hablaban sobre la implicación del rey en las investigaciones o la repercusión que esto conlleva a la Casa Real. Algo que sí tiene en común con el otro medio son los artículos sobre el abandono de España por parte del rey, pero a diferencia *ABC*, que habla de ello como una medida tomada por obligación y con tristeza, *elDiario.es* discute sobre ello como una vergüenza y un acto de cobardía.

Algo que también destaca es el escaso número de editoriales en ambos medios de comunicación, siendo solo *ABC* el que publique 3 defendiendo la implicación de Juan Carlos en las tres investigaciones y denunciando un acoso a la Corona Española por parte del Gobierno.

En cuanto al número de reportajes publicados es mucho menor de lo esperado, siendo tan solo 11 en *elDiario.es* y 20 en *ABC*. Entre la temática se encuentran las tres investigaciones abiertas por el Tribunal Supremo, su salida de España, cronologías sobre los escándalos del rey o un análisis de sus amistades e implicaciones de los mismos.

La mayor parte de las informaciones publicadas están realizadas por periodistas. En *ABC* ocurre en el 81,57% de las veces y en *elDiario.es* en un 70,27%. En menor medida se encuentran las firmadas por el periódico, que en el primer medio ocurre en 19 ocasiones y en el segundo solamente 5 veces.

Entre la temática más documentada, destaca sin duda su salida de España, que es comentada en 41 ocasiones. Ambos medios informaron un total de 14 veces sobre su primera implicación, 3 veces sobre la segunda y tan solo 2 sobre la tercera investigación. Con esto se hace notable la falta de investigación propia por parte de los medios de comunicación.

Tabla 5: Número de veces que los reyes son protagonistas de la información

	ABC	elDiario.es
Rey Juan Carlos	75	70
Rey Felipe VI	1	4
Reina Sofía	1	2
Reina Leticia		
Corinna Larsen	2	1
Otros		1

Fuente: Creación propia • Creado con Datawrapper

En cuanto al protagonista de la información publicada en los medios, como se puede observar en la Tabla 5³⁰, hay un claro ganador, y el Rey Juan Carlos I. Es obvio que al tratarse de artículos sobre sus investigaciones, iba a ser él el protagonista de todas ellas. Aparece un total de 75 veces en *ABC* y 70 en *elDiario.es*. En comparación con otros sujetos, la diferencia entre las cifras es bastante notable, ya que el siguiente en tener una mayor aparición es Felipe VI en tan solo 4 ocasiones en *elDiario.es* o Corinna Larsen 2 veces en *ABC*.

Al igual que ocurre con el protagonista del titular y de la imágenes, la actual reina de España, Doña Leticia, no está mencionada en ninguna ocasión. También es cierto que la implicación de Juan Carlos I no le afecta directamente a ella, porque no es línea directa de sucesión del emérito, sino que los presuntos actos ilegales del emérito afecta a la Corona Española en su conjunto.

Respecto al uso de fuentes y documentos oficiales, *elDiario.es* es el que más empleo ha realizado alcanzándolo en 79,72% de las noticias. En cambio *ABC* tan solo ha usado documentos oficiales en un 60,52% de las veces. Cabe destacar que en artículos de opinión eran muy pocos los que contenían estas fuentes, y *ABC* ha sido el medio que más ha publicado este tipo de piezas.

³⁰ Gráfico interactivo disponible en: <https://datawrapper.dwcdn.net/CHZVw/2/>

4.2. Análisis del discurso

Al igual que en el anterior apartado, en el análisis de discurso se presentarán los resultados obtenidos de las noticias, reportajes, editoriales y artículos de opinión en el orden elegido en la ficha de análisis. Primero se explicará si los medios respetan la presunción de inocencia, se analizará el contexto de la información y, sobre todo, la carga opinativa y postura editorial de los dos medios.

4.2.1. Respeto a la presunción de inocencia

Analizando la forma de escritura, teniendo en cuenta la línea editorial del medio, hay evidentes diferencias entre ellos. En cuanto a la presunción de inocencia de Juan Carlos I, como se muestra en la Tabla 6³¹, se respeta casi en un 100% en *ABC*, y tan solo en una ocasión no hacen alusiones a ella. Con ello se muestra que este diario defiende en sus artículos la inocencia del emérito ya que se considera un medio de derechas y partidario de la Monarquía en España.

A diferencia de este, *elDiario.es* tan solo menciona la presunción de inocencia del rey en 56 ocasiones, un 23% menos que en *ABC*. En este medio la culpabilidad de la implicación de Juan Carlos I, en los posibles delitos, es muy alta.

En ambos diarios emplean bastantes veces palabras como “posible”, “presunto” o “supuesto” la respetar su presunción de inocencia. Donde menos se respeta en a lo largo de las noticias o párrafos analizados, pero también se han encontrado ejemplos en titulares de *elDiario.es*.

Tabla 6: Número de veces que se respeta la presunción de inocencia

■ Si ■ No

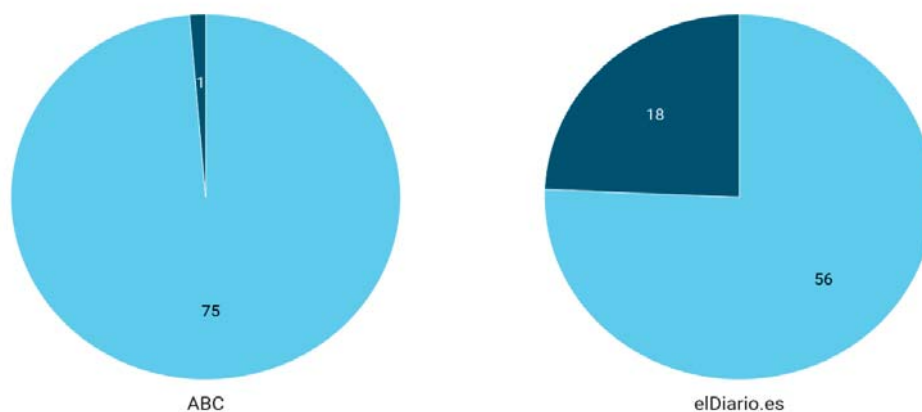


Gráfico: Creación propia • Creado con Datawrapper

³¹ Gráfico interactivo disponible en: <https://datawrapper.dwcdn.net/3XxTN/3/>

4.2.2. Contexto

Además, se ha analizado si las informaciones publicadas carecían o no de un contexto previo explicando los hechos. En el caso de *elDiario.es*, 51 artículos sí lo contenían y 23 no; y en *ABC*, en 40 de ellos se ha encontrado presencia de contexto y en las otras 36 restantes no.

La mayor parte de ellas informaban sobre las investigaciones o implicaciones en los posibles delitos del rey, sobre todo en las noticias sobre la segunda y la tercera investigación. Aunque también había muchas otras que ponían como contexto la evolución de la Monarquía de los Borbones en España, sobre todo a partir de 1978 cuando se creó la Constitución y se terminó la época franquista.

4.2.3. Titular y entradilla

Analizando la composición de los titulares y entradillas estudiadas, se observa que *ABC* informa sobre los acontecimientos de una manera más positiva, en 56 ocasiones y de una forma negativa en las 20 restantes. En varias ocasiones ensalza la figura del rey colocándole como el salvador de España tras el Franquismo o como un gran amante de este país.

Por ejemplo cuando Juan Carlos I se fue a Abu Dabi, *ABC* escribió la siguiente entradilla, que fue unas de las que más llamaron la atención: “Forzado a abandonar La Zarzuela y despojado de la asignación anual, el anterior Monarca estaba abocado a aceptar las invitaciones de sus amigos más poderosos” (Martínez-Fornés, 2020)³². Informaban de ello como si el rey se hubiera sentido obligado a irse de España, cuando se fue por decisión propia.

Las cifras obtenidas en *ABC* se invierten en los titulares y entradillas de *elDiario.es*, siendo 53 los artículos con un enfoque negativo, y 21 positivos. Este diario ha tenido una visión mucho más crítica respecto a los acontecimientos en los que estaba envuelto el rey, denunciando en sus palabras lo ocurrido.

³² Disponible en: https://www.abc.es/espana/casa-real/abci-estrecho-margen-eleccion-juan-carlos-202008180214_noticia.html

Por ejemplo, titulan unas de sus noticias como: “La huida del rey que necesitaba demasiado dinero para sus gastos” (Sáenz de Ugarte, 2020)³³, hablando del abandono del país como un acto cobarde. Además en la entradilla añaden que “La Casa Real se ve obligada a levantar otro cortafuegos para proteger a Felipe VI de las consecuencias de los escándalos de su padre después de que hayan fallado los anteriores” (Sáenz de Ugarte, 2020).

También le acusan directamente de corrupto en numerosos titulares, como por ejemplo: “No habla bien de España que quien fuera jefe del Estado por casi cuatro décadas se descubra hoy como un gran corrupto, indigno de representar a este país” (Escolar, 2020)³⁴.

4.2.4. Carga opinativa en el texto

La carga de opinión³⁵, en los textos analizados, ha sido un elemento importante que han empleado ambos medios para expresar qué pensaban respecto a los posibles delitos del emérito y los sucesivos acontecimientos que le rodeaban durante esas fechas.

Tanto en *ABC* como en *elDiario.es*, los porcentajes de opinión en las noticias, artículos de opinión, editoriales y reportajes se asemejan, siendo un 70% y un 57%, respectivamente. Cabe destacar el alto número de artículos de opinión realizados por los dos medios, como se ha mencionado anteriormente. Donde también han hecho uso de la opinión es en los reportajes. Está claro que la opinión que ha transmitido *ABC* es de defensa al rey y a la Corona Española, y *elDiario.es* de crítica hacia esta institución. Con ello también es mucho más visible su línea editorial, siendo estas totalmente opuestas.

Algo que también llama la atención es cómo ven la figura de Corinna Larsen en todos estos acontecimientos, y cómo se refieren a ella. En *elDiario.es* hablan de ella como la examante o examiga del rey, mientras en *ABC* utilizan expresiones como una “fulana” o una “ramera” que se ha querido aprovechar del rey e implicarle en estos delitos. Como por ejemplo la siguiente expresión: “Todos callados, y mordiendo el anzuelo de un policía corrupto y una pelandusca de lujo” (Burgos, 2020)³⁵.

³³ Disponible en: https://www.eldiario.es/politica/huida-rey-juan-carlos_129_6145551.html

³⁴ Disponible en: https://www.eldiario.es/escolar/destierro-honor-juan-carlos-borbon_132_6148004.html

³⁵ Disponible en: https://www.abc.es/opinion/abci-antonio-burgos-respiro-202009052248_noticia.html

Otra cosa que también es de destacar es el guiño que hace *elDiario.es* a *ABC* en uno de sus artículos de opinión, con la expresión “qué dirá el pueblo llano cuando el ABC, el siempre fiel a la Corona, anuncia que está en un hotel de 11.000 euros la suite, acogido por uno de los árabes que presuntamente le hizo múltiples regalos” (Urretabizkaia, 2020)³⁶.

Además ha habido una expresión, repetida varias veces, al final de los artículos de opinión de *ABC*. Justo al terminar, los periodistas escribían V.E.R.D.E., que significa Viva el Rey de España. Se trata de un mensaje encubierto que, una vez más, muestran su apoyo a la Monarquía.

Tabla 7: Carga opinativa en el texto y postura editorial del medio

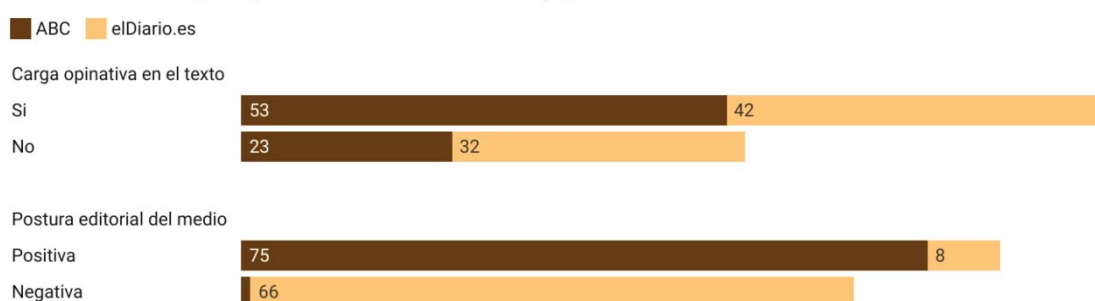


Gráfico: Creación propia • Creado con Datawrapper

4.2.5. Postura editorial del medio

Por último, la postura editorial de cada medio de comunicación es lo que ha repercutido en transmitir de una manera u otra la información sobre Juan Carlos I. Como se observa en la Tabla 7³⁷, al ser *ABC* un medio partidario de la monarquía, casi un 100% de sus piezas informativas tienen una postura editorial positiva. En cambio, en *elDiario.es*, pasa totalmente lo contrario. De los 74 artículos analizados, 66 de ellos tenían una postura editorial negativa y tan solo 8 eran positivos.

Ambos periódicos han analizado los hechos desde sus distintas visiones. En un medio el rey aparece como un afectado y en otro como un corrupto.

³⁶ Disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/rey_129_6157244.html

³⁷ Gráfico interactivo disponible en: <https://datawrapper.dwcdn.net/blllg/3/>

5. CONCLUSIONES

Este Trabajo de Fin de Grado finaliza dando por cumplido el objetivo principal de esta investigación de analizar las noticias, reportajes, artículos de opinión y editoriales (N=176), en los medios digitales de *ABC* y *elDiario.es*, en torno a las tres investigaciones del Tribunal Supremo a Juan Carlos I por un presunto blanqueo de capitales.

Antes concretar las conclusiones de este estudio, se evidencia el cumplimiento o no de los objetivos secundarios, preguntas e hipótesis planteadas.

El O1 propuesto es conocer el tratamiento mediático de *ABC* y *elDiario.es* según su línea ideológica. Se ha demostrado que el primer diario mencionado mantiene un discurso positivo respecto al rey y muestra una postura de defensa y apoyo al emérito, dado que es un medio autodenominado como monárquico. Sin embargo, la postura del *elDiario.es* es totalmente opuesta y muestra un discurso desfavorable. Con ello, también se da respuesta a la primera pregunta planteada que pretende analizar la información publicada en ambos diarios respecto a su línea editorial; además de confirmar la H1 sugerida sobre la posición de cada medio respecto a un mismo tema.

El O2 planteado, que es observar los temas en los que *ABC* y *elDiario.es* realizan mayor cobertura sobre Juan Carlos I, también se ha demostrado gracias al análisis cuantitativo realizado anteriormente, y confirma la H3 donde se aseguraba que ambos diarios centraron su cobertura mediática en torno al abandono de España por parte del rey emérito. Gracias al trabajo de análisis de la información publicada, se ha evidenciado que su salida de España ha sido uno de los temas de los que más han informado los medios de comunicación, y entre ambos diarios han sido un total de 41 veces.

Por último, algo que sí se ha podido demostrar es la falta de investigación propia por parte de los medios de comunicación sobre el supuesto delito fiscal y blanqueo de capitales, y sobre las tres investigaciones abiertas por el Tribunal Superior a Juan Carlos I. Con esta afirmación, se da respuesta a la cuarta pregunta propuesta y a la H4, donde se auguraba que la prensa solo publicaba las resoluciones judiciales de esas investigaciones. Analizando la información, se ha podido ver que los medios no están investigando al rey por su cuenta, lo que demuestra que ese “cordón de seguridad” o “pacto de silencio”, asociado al reinado de Juan Carlos I, sigue vigente actualmente y en cierta medida, sobre todo en *ABC*. Aunque la periodista Pilar Eyre, aseguró que “ese

pacto ya ha prescrito. A la hora de informar sobre la Casa Real ya no existe la censura que existía antes” (*El Plural*, 2017)³⁸.

La confirmación de los objetivos, hipótesis y preguntas permite desgranar seis conclusiones más concretas obtenidas gracias a la parte teórica y al análisis empírico.

En primer lugar, el estudio en torno a las investigaciones abiertas por el Tribunal Supremo al rey emérito por un presunto delito fiscal y blanqueo de capitales afecta a la imagen de la monarquía en España. La reputación de la Corona ya estaba dañada por los múltiples escándalos tanto de Juan Carlos I, como de otros miembros de la familia real como Iñaki Urdangarín. Acontecimientos como el viaje de Botsuana del rey o la implicación de Urdangarín en el Caso Nóos por un presunto delito de corrupción, que también afectó a la Infanta Cristina, dañaron la imagen de la Corona.

Como segunda conclusión destaca la poca, e incluso nula, presencia de las mujeres de la Casa Real en ambos diarios. Tanto en las imágenes, como en el titular o en la información, se nombra y se muestra en muy pocas ocasiones a la reina Sofía y a la reina Leticia. Es cierto que el protagonista de toda esta investigación es Juan Carlos I, pero el nombre de su hijo, el rey Felipe VI es más notable y ambos diarios analizan cómo puede afectar estos posibles delitos a su cargo. Eso mismo también se podría dar en el caso de Doña Sofía, pero no es así, y tan solo aparece en una imagen en elDiario.es, en un total de 6 veces en los titulares de prensa y tan solo tres como protagonista de la información. El caso de Doña Leticia es mucho peor, porque no aparece nombrada en ninguna de las 176 publicaciones analizadas.

En tercer lugar, el abandono de España por parte del rey aparece como un tema prioritario en ambos diarios. Aparte de ser el tema más comentado y sobre el que más reportajes, noticias y artículos de opinión han publicado, es un acontecimiento que también se ha mencionado en artículos posteriores a modo de contexto. Ambos medios han realizado reportajes con supuestos destinos en los que podría estar el rey, durante los días en los que ni la Casa Real, ni el Gobierno, informaban sobre su paradero.

³⁸ Disponible en: https://www.elplural.com/sociedad/el-pacto-secreto-periodicos-no-hablar-mal-del-rey_131913102

Como cuarta conclusión se puede observar que en los dos medios de comunicación se respeta la presunción de inocencia, pero más en *ABC* que en *elDiario.es*. En este último han cuestionado en 18 ocasiones su culpabilidad, mientras que en *ABC*, de las 76 piezas analizadas tan solo en una no se respetaba.

Tras esto, surge una quinta que hace referencia a las diferencias en el tratamiento mediático sobre este acontecimiento que afecta a Juan Carlos I, con lo que también se demuestra que tiene relación con la línea editorial de cada medio. El diario monárquico alude a numerosos acontecimientos históricos de la Familia Real para mostrar el apoyo al emérito y ensalzar su figura, como en la creación de la Constitución Española de 1978. Además muestra una postura positiva en 75 de las 76 piezas periodísticas estudiadas. Sin embargo, *elDiario.es* vincula su información a la actualidad mostrando su postura desfavorable, en 66 ocasiones, y publica informaciones que *ABC* no realiza ya que perjudicarían a la Monarquía Española.

Por último, como sexta conclusión se ha observado que *ABC* lanza mensajes encubiertos en varios de sus artículos de opinión, mostrando su postura editorial autodenominada como monárquica y su apoyo a la Corona Española. Justo al terminar, los periodistas escribían V.E.R.D.E., que significa Viva el Rey de España. El medio de comunicación hace uso de este acrónimo en 5 ocasiones de los 25 artículos de opinión publicados durante las fechas estudiadas.

En cuanto a las limitaciones o dificultades que ha tenido este Trabajo de Fin de Grado destaca la imposibilidad de dar respuesta a la segunda pregunta planteada, que era conocer por qué los medios de comunicación no informaron antes de las presuntas ilegalidades cometidas por Juan Carlos I. En ninguna de la información publicada en estos diarios se encuentra una solución, pero se plantea que podría estar relacionado con el “pacto de silencio” y con la inviolabilidad del rey.

Además, tampoco se ha podido corroborar la hipótesis planteada sobre que el monarca haya recibido mayor cobertura mediática durante las tres investigaciones abiertas por el Tribunal Supremo por un presunto delito fiscal y blanqueo de capitales. Las fechas elegidas se han centrado durante ese periodo del 8 de junio de 2020 al 6 de noviembre de 2020, y no se han analizado piezas previas a ese tiempo.

Este trabajo se podría ampliar a distintos medios de comunicación, tanto digitales como tradicionales, para analizar su tratamiento o su postura ideológica. Además, se podrían extender las fechas para realizar un trabajo con un periodo de tiempo más largo y así demostrar la hipótesis que no se ha conseguido corroborar. Con lo cual, este tema sobre el análisis de las investigaciones periodísticas sobre el rey emérito en los medios de comunicación sería un tema que seguir estudiando en futuros análisis académicos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Alonso Marcos, Felipe (2009). La evolución de la teoría de los efectos de los medios de comunicación de masas: la teoría de la espiral del silencio a partir de la construcción de la realidad social por parte de los medios de comunicación de masas. (Tesis de postgrado, Universitat Pompeu Fabra). E- Repositori UPF. https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/11292/teoria_efectos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Araujo, Juan Oliver y Calafell Ferrá, Juan (2017). De Juan Carlos I a Felipe VI: ¿Algo nuevo bajo el sol? *Corts: Anuario de derecho parlamentario*. Número 29, pág. 175-224. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6275515>

Arcila, Carlos. Barbosa, Eduar y Cabezuelo, Francisco (2016). Técnicas big data: análisis de textos a gran escala para la investigación científica y periodística. *El profesional de la información*, volumen 25, número 4, pág. 623-631. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5616106>

Ardévol, Alberto; De Pablos, José Manuel (2009). Prensa española y monarquía: el «silencio crítico» se termina. Estudio de caso. *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, número 39, pág. 237-253. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3824142>

Arruguete, Natalia (2017). Agenda setting y framing: un debate teórico inconcluso. *Más Poder Local*. Número 30, pág. 36-42. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/68048>

Barrera del Barrio, Carlos; Zugasti, Ricardo (2003). Imagen pública de Cataluña y de Juan Carlos I en su primer viaje como rey en febrero de 1976. *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, número 30, pág. 59-77. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=899253>

Bernecker, Walther L (1996). El papel político del rey Juan Carlos en la Transición. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Número 92, pág. 113- 135. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27390>

Caminos Marcet, José María (1997). *Periodismo de investigación: teoría y práctica*. Editorial Síntesis S.A.

Casals Carro, María Jesús (2005). *Periodismo y sentido de la realidad. Teoría y análisis de la narrativa periodística*. Fragua

Chicote, Javier (2006). *El periodismo de investigación en España: causas y efectos de su marginación*. Fragua.

CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) (2015). *Barómetro de abril 2015* (Estudio nº 3080). CIS. http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-archivos/marginales/3080_3099/3080/es3080mar.pdf

Cohen, Bernard Cecil (1963). *The press and foreign policy*. Princeton University Press

Cortés, Helena María. Elías, Carlos y Luengo, María (2018). Periodismo de datos y transparencia al margen de los grandes medios: Un estudio comparativo de Civio y ProPublica. *Icono 14*, volumen 16, número 2, pág. 66-87. <https://icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/1177>

Cotino, Lorenzo (2014). La nueva Ley de transparencia y acceso a la información. *Anuario Facultad de Derecho*, número 7, pág. 241-256. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5181001>

Crucianelli, Sandra (2013). ¿Qué es el periodismo de datos? *Cuadernos de periodistas: revista de la Asociación de la Prensa de Madrid*, número 26, pág. 106-124. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4820944>

De Pablos Coello, José Manuel (1998). Periodismo de investigación: las cinco fases P. *Revista Latina de Comunicación Social*. Número 9, pág. 1-9. <https://mdc.ulpgc.es/utills/getfile/collection/rldcs/id/200/filename/267.pdf>

Di Domenica, Sebastián Nicolás (2018). Periodismo de investigación en la era digital: medios innovadores, nuevas tecnologías de indagación, y filtraciones de información secreta. (Maestría de Periodismo y Medios de Comunicación. Universidad Nacional de La Plata). Repositorio institucional de la Universidad Nacional de La Plata (SEDICI). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/68110/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz Güell, Luis (2003). Periodismo y periodistas de investigación en España, 1975-2000: contribución al cambio político, jurídico, económico y social (Doctorado, Universidad Complutense de Madrid). Archivo Institucional E-prints Complutense. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/4843/1/T27114.pdf>

Díaz, Luis (2003). Periodismo y periodistas de investigación en España, 1975-2000: contribución al cambio político, jurídico, económico y social (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Archivo Institucional E-prints Complutense. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/4843/1/T27114.pdf>

Dittus, Rubén (2005). La opinión pública y los imaginarios sociales: hacia una redefinición de la espiral del silencio. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, volumen 7, pág. 61-76. <https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/6453>

Durántez Stolle, Patricia y Martínez Sanz, Raquel (2019). El ejercicio del periodismo de investigación en España. La percepción de su estado actual. *Revista Latina de Comunicación Social*. Número 74, pág. 822-839. <http://www.revistalatinacs.org/074paper/1359/RLCS-paper1359.pdf>

Elías, Carlos (2015). *Big data y periodismo en la sociedad red*. Editorial Síntesis

Evatt, Dixie y McCombs, Maxwell (1995). Los temas y los aspectos explorando una nueva dimensión de la "agenda setting". *Comunicación y sociedad*. Volumen 8, número 1, pág. 7-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4323749>

Ferreras, Eva María (2016). El periodismo de datos en España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, volumen 22, número 1, pág. 255-272. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/52594>

García Torres, Alfonso (2017). Don Juan de Borbón en la Pre-transición a la Democracia. *Aportes: Revista de historia contemporánea*. Volumen 32, número 95, pág. 247-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6422927>

Humanes, M^a Luisa e Igartua, Juan José (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Portal de Comunicación*. https://www.researchgate.net/profile/Maria-Humanes/publication/237584442_El_metodo_cientifico_aplicado_a_la_investigacion_e

n_comunicacion_social/links/00b49526104d2d1485000000/El-metodo-cientifico-aplicado-a-la-investigacion-en-comunicacion-social.pdf

Hunter, Mark Lee (2014). *La investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación*. UNESCO.

León Alonso, Marta (2014). Ley Orgánica 3/2014, de 18 de junio, por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón [BOE n.º 148, de 19-VI-2014]. *Ars Iuris Salmanticensis*. Volumen 2, número 2, pág. 154-158. <https://revistas.usal.es/index.php/ais/article/view/12746>

Lippmann, Walter (1992). *The World Outside and the Pictures in Our Heads* (pág. 3-20) *Public Opinion*. Transaction Publishers

López García, Guillermo y Valera Ordaz, Lidia (2013). La información sobre la Monarquía española en los nuevos medios digitales: Eldiario.es y Vozpopuli.com (Universitat de València, España) Repositorio UJI. <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78348/129-330-1-PB.pdf>

López, Xosé. Rodríguez, Ana Isabel y Toural, Carlos (2016). Software, estadística y gestión de bases de datos en el perfil del periodista de datos. *El profesional de la información*, volumen 25, número 2, pág. 286-294. <http://eprints.rclis.org/32522/>

López-Escobar, Esteban y Llamas, Juan Pablo (1996). Agenda-setting: investigaciones sobre el primer y segundo nivel. *Comunicación y sociedad*. Volumen 4, número 1 y 2, pág. 9-15. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/8573>

McCombs, Maxwell (1994). *Influencing the pictures in our heads: two dimensions of agenda setting*. *Journal of Mass Communication Studies*

McCombs, Maxwell (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós Comunicación 170.

Nazakat, Syed (2010). *Periodismo de investigación, portavoz del ciudadano. Manual de periodismo de investigación*. Konrad-Adenauer-Stiftung. https://www.kas.de/documents/287460/4262432/periodismo_de_investigacion_ESP.pdf/569f3bab-7857-06d4-eaea-5271e675f4ba?t=1552406501548

Noelle-Neumann, Elisabeth (1993). La espiral del silencio: la opinión pública y los efectos de los medios de comunicación. *Comunicación y Sociedad*, volumen 6, nº 1-2, pág. 9-28. <https://revistas.unav.edu/index.php/communication-and-society/article/view/35558/31763>

Noelle-Neumann, Elisabeth (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Paidós.

Piñuel, José Luis (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística: Linguas, sociedades e culturas*, volumen 3, número 1, pág. 1-42. https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf

Quesada, Montserrat (1987). *Investigación periodística*. Ariel comunicación

Ramos, Fernando (2012). Los escándalos de la Corona española en la prensa digital y el futuro de la monarquía. De la amnesia y el silencio cómplice al tratamiento exhaustivo de los medios. *Razón y Palabra*. Número 79, pág. 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199524411069>

Ramos, Luis Fernando (2013). El "tabú" periodístico de la monarquía en España. La crisis real y la crisis coyuntural. *Revista Latina de Comunicación Social*, número 68, volumen 2, pág. 217-247. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4168523>

Rodríguez Díaz, Raquel (2001). Los profesores universitarios como medios de comunicación: la "agenda-setting" de los alumnos y profesores (Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid) Archivo Institucional E-prints Complutense. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/5239/1/T24877.pdf>

Rodríguez, Eduardo Francisco (2017). Periodismo de investigación impreso en España (2005 – 2016): estado actual y predisposición al pago (Tesis doctoral, Universidad Carlos II de Madrid). Archivo Institucional de la Universidad Carlos III de Madrid. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/25196/periodismo_%20rodriguez_tesis_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, Malvina Eugenia (2016). Panama Papers y el periodismo en red. *Sociales Investiga*, número 2, volumen 2, pág. 108-119. <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/89/80>

Rodríguez, Pepe (1996). *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*. Kuandika Soluciones Editoriales

Rubio Ferreres, José María (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *La Gazeta de antropología*. Volumen 25, número 1, pág. 1-17. http://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferrerres.pdf

Rubio, Antonio (2006). Periodistas españoles en la Guerra del Rif (Marruecos) 1921-1923. Origen del periodismo de investigación en España (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=167111>

Secanella Lizano, P. M (1986). *Periodismo de investigación*. Tecnos.

Van Dijk, Teun A (1999). El análisis crítico del discurso. *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*, número 186, pág. 23 – 36. <http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20lisis%20cr%20EDtico%20del%20discurso.pdf>

Veloz, Naftalí Paula (2019). Juan Carlos I y el continente americano: análisis de la imagen pública del rey y la institución monárquica (1975-2014) (Universidad Carlos III de Madrid, España) Repositorio Unirioja. https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/Historia_nuestro_tiempo_6/pdf/11_PaulaVeloz.pdf

Veloz, Naftalí Paula (2019). La representación de la nueva imagen de la Casa Real Española: de Juan Carlos I a Felipe VI. (Tesis de doctorado, Universidad Carlos III de Madrid). Archivo Universidad Carlos II de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/28347>

Wimmer, Roger y Dominick, Joseph (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación*. Bosch.

Zugasti, Ricardo (2005). La legitimidad franquista de la Monarquía de Juan Carlos I: un ejercicio de amnesia periodística durante la transición española. *Comunicación y Sociedad*. Volumen 18, número 2, pág. 141-168.
<http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/8252/1/20090701091133.pdf>

Zugasti, Ricardo (2007). Juan Carlos I y el acercamiento a Europa en la prensa española de la transición (1975-1977). *Comunicación y hombre*. Número 3, pág. 108-123.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2469902>

Zugasti, Ricardo (2007). La prensa española de la transición como escenario de apoyo político a Juan Carlos I: el ejemplo de la legitimidad dinástica de la monarquía. *Palabra Clave*. Volumen 10, número 1, pág. 60-71.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2360189>

7. HEMEROTECA

Abascal, Luis (2018, 13 de julio). *El pacto secreto que sellaron los periódicos para no hablar mal del Rey*. ElPlural.com. https://www.elplural.com/sociedad/el-pacto-secreto-periodicos-no-hablar-mal-del-rey_131913102

ABC (2013, 10 de noviembre). *Principios, pensamiento y rigor: ABC*. ABC. <https://www.abc.es/medios/20131110/abci-principios-pensamiento-rigor-201311100629.html>

Águeda, Pedro y Escolar, Ignacio (2020, 3 de noviembre). *Anticorrupción investiga al rey Juan Carlos, a la reina Sofía y a varios de sus familiares por el uso de tarjetas de crédito opacas*. Eldiario.es. https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-investiga-rey-juan-carlos-reina-sofia-familiares-tarjetas-credito-opacas_1_6382033.html

Atlas España (2020, 8 de junio). *La Fiscalía del Supremo investiga al Rey Juan Carlos por el presunto cobro de comisiones en el caso del AVE a La Meca*. ABC. https://www.abc.es/espana/abci-fiscalia-supremo-investiga-juan-carlos-presunto-cobro-comisiones-caso-meca-202006081936_video.html

BOE (2013, 10 de diciembre). *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*. BOE. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>

BOE (2020, 23 de noviembre). *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. BOE. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444&tn=5&bj=a305#>

Burgos, Antonio (2020, 5 de septiembre). *Un respiro*. ABC. https://www.abc.es/opinion/abci-antonio-burgos-respiro-202009052248_noticia.html

Calleja, Toño y Ochoa, Liliana (2020, 8 de junio). *La Fiscalía del Supremo asume la investigación contra el rey Juan Carlos por el AVE a La Meca*. Voz Pópuli. https://www.vozpopuli.com/espana/Fiscalia-Supremo-Juan-Carlos-AVE-meca_0_1362464012.html

Casa de su Majestad el Rey (2020, 3 de agosto). *Comunicado de la Casa de S.M. el Rey*. Casa Real.

https://www.casareal.es/sitios/listasaux/Documents/Comunicados/20200803_comunicado.pdf

Casa de su Majestad el Rey (2020, 6 de noviembre). *Abdicación de su Majestad el Rey Juan Carlos I y juramento y proclamación de su Majestad el Rey Felipe VI*. Casa Real. https://www.casareal.es/ES/Documents/Actos_Abdicacion_Proclamacion.pdf

Casa de su Majestad el Rey (2021). *Ejercicio 2021*. Casa Real. https://www.casareal.es/CA/Transparencia/informacioneconomica/Ejercicio2021/Paginas/presupuestos_distribucion.aspx

Castro-Villacañas, Javier (2020, 8 de julio). *Dudas y certezas respecto a la inviolabilidad de Juan Carlos I. El Español*. https://www.elespanol.com/opinion/tribunas/20200708/dudas-certezas-respecto-inviolabilidad-juan-carlos/503569642_12.html

Cinco Más Uno. *¿Qué es y para qué sirve el Periodismo de Investigación (P.I.)?. Cinco Más Uno*. <https://cincomsuno.weebly.com/periodismo-de-investigacioacuten.html>

Constitución española (2003). *La Constitución española de 1978. Título II. De la Corona. Artículo 56*. Congreso de los Diputados. <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=56&fin=65&tipo=2>

Constitución española (2003). *La Constitución española de 1978. Título II. De la Corona. Artículo 57*. Congreso de los Diputados. <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=57&tipo=2>

De la Hoz, Cristina (2020, 3 de agosto). *Juan Carlos abandona España. El Independiente*. <https://www.elindependiente.com/politica/2020/08/03/juan-carlos-i-comunica-a-felipe-vi-que-abandona-espana/>

Diari Ara (2020, 6 de noviembre). *La Fiscalía abre una tercera investigación sobre blanqueo de capitales al rey emérito*. Diari Ara. https://es.ara.cat/politica/tercera-investigacion-blanqueo-capitales-rey-emerito-juan-carlos_1_2553224.html

El Periódico (2020, 9 de noviembre). *Los nietos del rey emérito Victoria Federica y Froilán usaron tarjetas 'black', según 'El Confidencial'*. El Periódico.

<https://www.elperiodico.com/es/politica/20201209/froilan-victoria-federica-nietos-juan-carlos-i-rey-emerito-tarjetas-black-10826945>

El Plural.com (2020, 3 de noviembre). *El Gobierno declina comentar el escándalo de las tarjetas black de Juan Carlos I y Sofía. El Plural.com.* https://www.elplural.com/politica/espana/gobierno-declina-comentar-escandalo-tarjetas-black-juan-carlos-sofia_252189102

elDiario.es. (2012). *¿Qué es elDiario.es? elDiario.es.* <https://www.eldiario.es/que-es-eldiario-es/>

Escolar, Ignacio (2020, 4 de agosto). *Destierro sin honor para Juan Carlos de Borbón. elDiario.es.* https://www.eldiario.es/escolar/destierro-honor-juan-carlos-borbon_132_6148004.html

González de Lara, Pilar L. (2020, 9 de junio). *El rastro de las supuestas comisiones cobradas por Juan Carlos I: los 188 millones que trajo el viento del desierto. Público.* <https://www.publico.es/politica/rastro-supuestas-comisiones-cobradas-juan.html>

González, Miguel (2020, 4 de agosto). *Juan Carlos I abandona España para salvaguardar la Monarquía. El País.* <https://elpais.com/espana/2020-08-03/el-juan-carlos-i-comunica-a-su-hijo-su-decision-de-trasladarse-fuera-de-espana.html>

González, Miguel (2020, 6 de diciembre). *El rey Juan Carlos presenta una propuesta para una regularización fiscal. El País.* <https://elpais.com/espana/2020-12-06/el-rey-emerito-presenta-una-declaracion-para-regularizar-su-situacion-fiscal.html>

Huffington Post (2020, 8 de diciembre). *Froilán y Victoria Federica también usaron las tarjetas 'black' del rey Juan Carlos. Huffington Post.* https://www.huffingtonpost.es/entry/froilan-y-victoria-federica-tambien-usaron-la-tarjetas-black-del-rey-juan-carlos_es_5fcf4230c5b63a1534548dd2

Jiménez, José María (2020, 9 de diciembre). *Juan Carlos I paga 678.393 euros a Hacienda para evitar una causa judicial. El País.* <https://elpais.com/espana/2020-12-09/el-rey-emerito-abona-una-deuda-con-hacienda-de-680000-euros-para-evitar-una-causa-judicial.html>

La Sexta (2021, 26 de febrero). *El comunicado del abogado del rey emérito tras el pago de cuatro millones a Hacienda. La Sexta.*
https://www.lasexta.com/noticias/nacional/comunicado-abogado-rey-emerito-pago-cuatro-millones-hacienda_202102266038d26a6716f000010404c8.html

La Vanguardia (2020, 3 de agosto). *El rey Juan Carlos permanece a disposición de la Fiscalía, según su abogado. La Vanguardia.*
<https://www.lavanguardia.com/vida/20200803/482656847949/el-rey-juan-carlos-permanece-a-disposicion-de-la-fiscalia-segun-su-abogado.html>

León, Alberto (2020, 3 de agosto). *Presuntas comisiones millonarias y cuentas en Suiza: los negocios opacos de Juan Carlos I. RTVE.*
<https://www.rtve.es/noticias/20200803/presuntas-comisiones-millonarias-cuentas-suiza-negocios-opacos-juan-carlos/2032400.shtml>

Llorente, Ana (2020, 11 de diciembre). *La Fiscalía continúa con la investigación a Juan Carlos I pese a la regulación con Hacienda. Bolsa Manía.*
<https://www.bolsamania.com/noticias/espana/continua-la-investigacion-a-juan-carlos-i-pese-a-la-regulacion-con-hacienda--7745799.html>

Martínez Fornés, Almudena (2020, 18 de agosto). *El estrecho margen de elección de Don Juan Carlos. ABC.* https://www.abc.es/espana/casa-real/abci-estrecho-margen-eleccion-juan-carlos-202008180214_noticia.html

Martínez, Juan (2020, 8 de junio). *Claves: ¿Qué es el caso del AVE a La Meca y por qué se involucra al rey Juan Carlos? 20 minutos.*
<https://www.20minutos.es/noticia/4284487/0/claves-caso-ave-meca-por-que-se-involucra-rey-juan-carlos/>

Olmo, José María (2021, 25 de febrero). *Los ocho millones en vuelos de Juan Carlos I que explican su segunda regularización fiscal. El Confidencial.*
https://www.elconfidencial.com/espana/2021-02-25/rey-juan-carlos-ofrece-pagar-4millones-regularizar-vuelos-privados_2968460/

Ordiz, Emilio (2020, 9 de diciembre). *El rey emérito paga 678.000 euros para regularizar su situación con Hacienda. 20 minutos.*

<https://www.20minutos.es/noticia/4505473/0/rej-emerito-abona-regularizar-situacion-hacienda/?autoref=true>

Peral, María (2021, 25 de febrero). *Juan Carlos I plantea una segunda regularización fiscal por los pagos de su primo Álvaro de Orleans*. *El Español*. https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20210225/juan-carlos-plantea-segunda-regularizacion-alvaro-orleans/555695467_0.html

Pinheiro, Marcos (2020, 8 de junio). *La Justicia amenaza al rey Juan Carlos 12 años después del cobro de 100 millones desde Arabia Saudí*. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/politica/justicia-supuesto-millones-arabia-saudi_1_6025270.html

Pinheiro, Marcos y Vélez, Antonio M. (2020, 13 de junio). *El AVE a La Meca, la obra emblemática de la Marca España que ha llevado al rey emérito ante la Fiscalía del Supremo*. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/economia/ave-marca-espana-fiscalia-supremo_1_6016305.html

Prisa Revistas (2020, 9 de diciembre). *Comunicado del abogado de Juan Carlos I*. *Issuu*. <https://issuu.com/prisarevistas/docs/junco>

Público (2020, 6 de diciembre). *El rey Juan Carlos I presenta ante Hacienda una declaración para regularizar su situación fiscal por las tarjetas opacas*. *Público*. <https://www.publico.es/politica/juan-carlos-i-presenta-hacienda-declaracion-regularizar-situacion-fiscal.html>

Público (2020, 6 de noviembre). *La Fiscalía abre una tercera investigación al rey emérito por blanqueo de capitales*. *Público*. <https://www.publico.es/politica/fiscalia-abre-tercera-investigacion-al-rey-emerito.html>

Rincón, Reyes (2020, 11 de diciembre). *La Fiscalía General mantiene abierta la investigación al rey emérito pese a la regularización*. *El País*. <https://elpais.com/espana/2020-12-11/la-fiscalia-general-mantiene-abierta-la-investigacion-al-rey-emerito-pese-a-la-regularizacion.html>

Rincón, Reyes (2020, 6 de noviembre). *La Fiscalía del Supremo abre una nueva investigación por blanqueo de capitales contra Juan Carlos I*. *El País*. <https://elpais.com/espana/2020-11-06/la-fiscalia-del-supremo-abre-una-nueva-investigacion-por-blanqueo-de-capitales-contra-juan-carlos-i.html>

RTVE.es (2020, 9 de diciembre). *El rey emérito paga a Hacienda 678.393 euros para regularizar su situación fiscal*. RTVE. <https://www.rtve.es/noticias/20201209/rey-emerito-paga-hacienda-678393-euros-para-regularizar-su-situacion/2059549.shtml>

Ruiz, Mario (2020, 3 de agosto). *Juan Carlos I abandona España ante las sospechas de corrupción*. *El Periódico*. <https://www.elperiodico.com/es/politica/20200803/rey-juan-carlos-quiere-vivir-fuera-espana-8063451>

Sáenz de Ugarte, Iñigo (2020, 3 de agosto). *La huida del rey que necesitaba demasiado dinero para sus gastos*. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/politica/huida-rey-juan-carlos_129_6145551.html

Urretabizkaia, Mikel (2020, 10 de agosto). *Un rey solo*. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/rey_129_6157244.html

Vega, Isabel (2020, 8 de junio). *La Fiscalía del Supremo asume la investigación a Don Juan Carlos por el AVE a la Meca*. ABC. https://www.abc.es/espana/abci-fiscalia-supremo-asume-investigacion-meca-porque-involucra-juan-carlos-202006081132_noticia.html

8. ANEXOS

Anexo 1: Modelo de ejemplo de ficha de análisis de contenido aplicada a un artículo periodístico de *ABC*.

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO	
INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de análisis	03/05/2021
Número de ficha	116
Periódico	ABC
Fecha de Publicación	07/08/2020
Archivo	hemeroteca
Enlace	https://www.abc.es/espana/abci-federico-trillo-exilio-y-reino-202008050149_noticia.html
UBICACIÓN	
Sección:	
<ul style="list-style-type: none">• Internacional	
<ul style="list-style-type: none">• Nacional	
<ul style="list-style-type: none">• Sociedad	
<ul style="list-style-type: none">• Cultura	
<ul style="list-style-type: none">• Opinión	X
<ul style="list-style-type: none">• Política	
<ul style="list-style-type: none">• España	
<ul style="list-style-type: none">• Casa Real	
<ul style="list-style-type: none">• Otros	
EXTENSIÓN	
Número de párrafos	4
IMAGEN	
Aparición de imagen:	
<ul style="list-style-type: none">• Si	
<ul style="list-style-type: none">• No	X
Tipo de imágenes:	
<ul style="list-style-type: none">• Archivo	

• Vinculada a la actualidad	
• Otros	
Protagonista de la imagen:	
• Rey Juan Carlos I	
• Rey Felipe VI	
• Reina Sofía	
• Reina Leticia	
• Corinna Larsen	
• Otros	
TITULAR	
Quién aparece en el titular:	NADIE
• Rey Juan Carlos I	
• Rey Felipe VI	
• Reina Sofía	
• Reina Leticia	
• Corinna Larsen	
• Otros	
Tipo de titular:	
• Informativo	
• Interpretativo	X
• De opinión	
• Testimonial	
• Apelativo	
• Expresivo	
CONTENIDO	
Género de la información:	
• Noticia	
• Reportaje	
• Crónica	
• Artículo de opinión	X
• Editorial	

• Otros	
Firma:	
• Periódico	
• Periodista	X
• Agencia	
• Anónimo	
Tema:	Salida de España
Protagonista de la información:	
• Rey Juan Carlos I	X
• Rey Felipe VI	
• Reina Sofía	
• Reina Leticia	
• Corinna Larsen	
• Otros	
Uso de fuentes y documentos oficiales:	
• Si	X
• No	
COMENTARIOS	

Anexo 2: Modelo de ejemplo de ficha de análisis del discurso aplicada a un artículo periodístico de *ABC*.

FICHA DE ANÁLISIS DEL DISCURSO	
Respeto de la presunción de inocencia:	
• Si	X
• No	
Contexto:	
• Presencia	
• Ausencia	X
Títular:	
• Favorable	X
• Desfavorable	

Carga opinativa en el texto:	
• Si	X
• No	
Postura editorial del medio:	Tono crítico, amable, adjetivos, contraste de datos y fuentes...
• Positiva	X
• Negativa	

Anexo 3: Modelo de ejemplo de ficha de análisis de contenido aplicada a un artículo periodístico de *elDiario.es*.

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO	
INFORMACIÓN GENERAL	
Número de ficha	26
Fecha de análisis	16/04/2021
Periódico	elDiario.es
Fecha de Publicación	04/09/2020
Archivo	hemeroteca
Enlace	https://www.eldiario.es/politica/futuro-no-escrito-siquiera-felipe-vi_129_6147809.html
UBICACIÓN	
Sección:	
• Internacional	
• Nacional	
• Sociedad	
• Cultura	
• Opinión	
• Política	X
• España	
• Casa Real	
• Otros	
EXTENSIÓN	

Número de párrafos	23
IMAGEN	
Aparición de imagen:	
• Si	X
• No	
Tipo de imágenes:	
• Archivo	X
• Vinculada a la actualidad	
• Otros	
Protagonista de la imagen:	
• Rey Juan Carlos I	X
• Rey Felipe VI	X
• Reina Sofía	
• Reina Leticia	
• Corinna Larsen	
• Otros	
TITULAR	
Quién aparece en el titular:	
• Rey Juan Carlos I	
• Rey Felipe VI	X
• Reina Sofía	
• Reina Leticia	
• Corinna Larsen	
• Otros	
Tipo de titular:	
• Informativo	
• Interpretativo	X
• De opinión	
• Testimonial	
• Apelativo	
• Expresivo	
CONTENIDO	

Género de la información:	
• Noticia	
• Reportaje	
• Crónica	X
• Artículo de opinión	
• Editorial	
• Otros	
Firma:	
• Periódico	
• Periodista	X
• Agencia	
• Anónimo	
Tema:	Salida de España
Protagonista de la información:	
• Rey Juan Carlos I	X
• Rey Felipe VI	
• Reina Sofía	
• Reina Letizia	
• Corinna Larsen	
• Otros	
Uso de fuentes y documentos oficiales:	
• Si	X
• No	
COMENTARIOS	

Anexo 4: Modelo de ejemplo de ficha de análisis del discurso aplicada a un artículo periodístico de *elDiario.es*.

FICHA DE ANÁLISIS DEL DISCURSO	
Respeto de la presunción de inocencia:	
• Si	X
• No	

Contexto:	
• Presencia	X
• Ausencia	
Titular:	
• Favorable	
• Desfavorable	X
Carga opinativa en el texto:	
• Si	X
• No	
Postura editorial del medio:	Tono crítico, amable, adjetivos, contraste de datos y fuentes...
• Positiva	
• Negativa	X